

# CUADERNOS DE HISTORIA 49

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS  
UNIVERSIDAD DE CHILE - DICIEMBRE 2018: 233-274

---



## LA LUCHA DE LOS RAPANUI POR AGENCIAR EL TURISMO EN LA ISLA (1946-1980)\*

Rolf Foerster\*\*  
Sonia Montecino\*\*\*

**RESUMEN:** El artículo aborda el desarrollo de la industria del turismo en Rapa Nui desde la década de 1940, y los factores que hicieron posible su ascensión por parte de la comunidad y no por foráneos.

**PALABRAS CLAVE:** turismo, Rapa Nui, Polinesia, Estado de Chile, Océano Pacífico.

### *THE STRUGGLE OF THE RAPANUI FOR AGENCING TOURISM ON THE ISLAND (1946-1980)*

**ABSTRACT:** *The article addresses the development of the tourism industry in Rapa Nui since the 1940s, and the factors that made it possible for it to be taken up by the community and not by foreigners.*

**KEYWORDS:** *tourism, Rapa Nui, polynesia, State of Chile, Pacific Ocean.*

Recibido: agosto 2018

Aceptado: septiembre 2018

\* Este trabajo se enmarca en el Proyecto Fondecyt N° 1170422: “Los procesos de colonialidad en Rapa Nui y sus empoderamientos durante la Ley Pascua (1966.1993)”.

\*\* Departamento de Antropología. Universidad de Chile. Correo electrónico: rolf22@gmail.com.

\*\*\* Departamento de Antropología. Universidad de Chile. Correo electrónico: smonteci@uchile.cl

## Introducción

El turismo es la industria que mueve la economía rapanui desde la década de los 70. Con el declive y fin de la ganadería en el fundo Vaitea (proceso que se inició en la década de 1950), Rapa Nui dejó de ser una “Isla Hacienda” para transformarse en una “Isla Museo” abierta al turismo<sup>1</sup>. Sin embargo, no es evidente que la industria turística esté en manos de la comunidad rapanui, como tampoco son manifiestos los procesos que posibilitaron que ello ocurriera. Los documentos que aquí presentamos y comentamos ayudan, en alguna medida, a su comprensión. Proviene tanto del Archivo de la Intendencia de Valparaíso como de la Gobernación de Rapa Nui.

### *Antecedentes sobre la política turística impulsada por el Estado: el aeropuerto de Mataverí*

...con la creación de la aviación a chorro, Rapa Nui pasa a ser una de las islas más importantes del mundo (*Sociedad de Amigos de la Isla de Pascua*, 1957).

Finalizada la 2ª Guerra Mundial, el Estado de Chile y su sociedad civil comenzaron a revalorizar a Rapa Nui; prueba de ello es la estrecha vinculación de la Sociedad de Amigos de la Isla de Pascua (SADIP) con los altos mandos del Ejército (Ramón Cañas Montalva y Gregorio Rodríguez Tascon pertenecieron a ella). Se intentaba poner la Isla al servicio del país (lo que explica la urgencia de finiquitar el contrato con la Compañía Explotadora de Isla de Pascua, CEDIP), hacer de ella un “paraíso de turismo y una fuente de aprovisionamiento de frutas tropicales, tales como plátanos, piñas y otras”<sup>2</sup>. Esta revalorización se ligó a un nuevo tipo de comunicación, la aérea, que permitiría relacionar a Chile con la Polinesia francesa, con Australia y Nueva Zelanda, y con ello estimular el “turismo de nuestro país”. La declaración oficial de la Subsecretaría de Aviación en 1948 es clara:

Con esta nueva ruta de aeronavegación, también se fomentaría enormemente el turismo en nuestro país. Es sabido que miles de australianos y neozelandeses van anualmente a Suiza a hacer alpinismo; pero al tener la facilidad de llegar por vías más cortas y seguras a regiones como las de Chile, con sus cordilleras, lagos y ríos, con abundante pesca, esta corriente turística, con una propaganda bien dirigida, se desplazaría hacia Chile, convirtiéndose en una fuente de beneficio para este país<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Los términos son de Fischer, 2005.

<sup>2</sup> En *El Mercurio* de Valparaíso, 6/6/1947. El párrafo completo de la declaración: “Quedaron aprobados los estatutos de la *Sociedad Isla de Pascua*. . . Se trabajará por todos los medios de extirpar la lepra; de crear interés por la isla, en sus aspectos científicos, social y económico, hasta hacer de la isla un paraíso de turismo y una fuente de aprovisionamiento de frutas tropicales, tales como plátanos, piñas y otras”.

<sup>3</sup> La declaración se encuentra en *El Mercurio* de Valparaíso del 8/2/1948.

Para alcanzar esta meta turística fue fundamental la construcción de un aeropuerto moderno en la Isla el que, como sabemos, solo llegó a concretarse a mediados de la década de 1960. En su gran mayoría, los pasos que se dieron para obtener los recursos para su construcción estuvieron ligados al turismo (se suma a ello el motivo soberano geopolítico). Fue un proceso largo, en el cual los rapanui jugaron un papel considerable. Reseñemos los pasos más relevantes:

1. En 1946: el Comandante en Jefe de la FACH designa una Comisión para estudiar la ubicación de un aeródromo en la Isla de Pascua, asesorada por el ingeniero civil Carlos Giroz (la comisión viajó a fines de 1946).
2. En 1951-1952: se realiza el primer viaje aéreo a Isla de Pascua (al mando del capitán FACH, Roberto Parraguez) en enero de 1951. En agosto se publica la Ley 9.938 del Ministerio de Obras Públicas, que en su artículo primero establece que el 5% de los fondos fijados en el presupuesto de dicha Secretaría de Estado deben destinarse a aeródromos en todo el país”. En octubre de 1952 se dictó un decreto autorizando al Comandante en Jefe de la Armada para suscribir un contrato con la Compañía Explotadora de la Isla de Pascua, a fin de obtener **una extensión de 99 hectáreas en Mataverí**.
3. En 1953: una misión de la FACH estudia la inmediata habilitación de un aeropuerto, para lo cual **“utilizarán como base la cancha de aterrizaje acondicionada por los nativos hace algún tiempo (en Mataverí)”**.
4. En 1955-1956: la instalación de la FACH en Isla de Pascua. En un memorándum del Ministerio de Relaciones Exteriores (1956) se reseña que “el proyectado Puerto Aéreo de Mataverí se encuentra en construcción. La base de la pista ya ha sido preparada; se encuentra en funciones el equipo de radio de la FACH, que desde hace un año intercambia informaciones meteorológicas con la Oceanía Francesa”. En marzo de 1956, *El Mercurio* informó que “un moderno aeródromo transformará a Pascua en atracción turística mundial”; añadía declaraciones del capitán Parraguez, quien fue a la Isla a fijar su ubicación definitiva (iba con el Adicto Naval de los Estados Unidos y el Jefe de la Misión Aeronáutica norteamericana).
5. En 1958: creación de la Corporación de Fomento del Turismo; uno de sus objetivos es apoyar la “ruta turística a Pascua”, que contempla la “creación de refugios funcionales en Juan Fernández y Pascua, con la cooperación de capitales nacionales y extranjeros, y posteriormente, instauración del servicio regular marítimo correspondiente”.
6. 1959-1962: en enero de 1959 se efectuó el segundo viaje aéreo de Parraguez a Isla de Pascua. En 1961 se realizó el tercer viaje de Parraguez, llevando por primera vez a dos “pasajeros”. En octubre de 1962, dos aviones Hércules de la USAF intentan unir Cerrillos con la ínsula (solo uno de ellos logra aterrizar, hundiéndose en la pista).

7. 1963-1964: el general Osvaldo Croquevielle, Director de Aeronáutica, de la FACH es el presidente de la comisión nombrada por decreto supremo para estudiar la factibilidad del aeródromo internacional isleño. Levantamiento aéreo fotogramétrico de la Isla de Pascua por el personal de la FACH.
8. 1966: se realiza un acuerdo con el gobierno de los Estados Unidos para la instalación del Centro de Investigación Ionosférica (de la USAF) en Isla de Pascua, con lo cual se obtienen los recursos para la construcción del aeropuerto en Mataverí. Si se revisan las actas de las comisiones que elaboraron la Ley Pascua se aprecia que la conexión aérea era considerada fundamental para los “planes de desarrollo”.
9. 1967: en abril se lleva a cabo el primer viaje comercial de LAN a la Isla.

La inversión para construir un aeropuerto en Rapa Nui se explica fundamentalmente por la variable turística, la cual es de larga data. El deseo por visitar la Isla a nivel mundial y nacional fue una realidad que estuvo presente en todo el siglo XX, pero será solo en la década de 1950 que se abrió la posibilidad de ser visitada por los turistas (un gatillante poderoso de ese deseo fue la obra literaria de Heyerdahl, una vez que el “fantasma de la lepra” desapareció). Ese flujo también fue posible cuando la Armada permitió llevar cada año “turistas” en sus naves de abastecimiento. Desde 1952, el número anual de pasajeros fue cada vez mayor:

- <i>Presidente Pinto</i> 1952 (enero)	[viaja una escritora]
- <i>Presidente Pinto</i> 1954 (enero)	[“100 personas a Pascua”]
- <i>Presidente Pinto</i> 1954 (mayo-junio)	[14 pasajeros]
- <i>Presidente Pinto</i> 1955 (febrero-marzo)	[con 140 pasajeros]
- <i>Presidente Pinto</i> 1956 (enero-febrero)	[con 170 pasajeros]
- <i>Presidente Pinto</i> 1957 (enero)	[con 189 pasajeros]
- <i>Presidente Pinto</i> 1958 (enero)	[con 160 pasajeros]
- <i>Presidente Pinto</i> 1959 (enero)	[200 pasajeros]
- <i>Presidente Pinto</i> 1960 (enero)	[500 personas zarpó... hacia IPA]
- <i>Presidente Pinto</i> 1961 (enero)	[184 pasajeros] <sup>4</sup>

Desde comienzos de los años 60 se incrementó el número de migrantes en la Isla, y en 1966, con la implementación de la Ley Pascua, se calcula que un tercio de la población provenía del continente. **Los problemas habitacionales y de hospedajes fueron resueltos no solo con la construcción de viviendas por parte del Estado sino**

<sup>4</sup> Las fuentes provienen de *El Mercurio*, *La Unión* y *La Estrella* de Valparaíso. No hay información del número de pasajeros para los años 1962 a 64.

**con una intervención de la comunidad, que construyó un mundo de hospitalidad para los “pasajeros” acorde a sus expectativas, transformado sus viviendas en “residenciales”.**

No obstante, la conexión aérea implicó en los primeros años un turismo de elite, que fue atendido por la empresa norteamericana Lindblad Travel y por la chilena HONSA. Los beneficios para la comunidad fueron la venta de artesanías, medios de transportes (caballos) y “show” musicales. Cuando advino la Unidad Popular al gobierno, en 1970, Lindblad se retiró y el turismo quedó en manos de Honsa y de la comunidad.

### *El turismo en los 60*

En 1967, Lindblad Travel rentó “un avión DC-6B de LAN, el que es acondicionado para cubrir la distancia entre Santiago y Pascua, quedando con capacidad para 44 pasajeros. Durante este año se realizan 10 vuelos con pasaje completo”<sup>5</sup>. Ese año hubo vuelos también de la FACH (seis) y de la USAF (catorce). Según el informe del Gobernador de la ínsula, “No hay registros de los pasajeros transportados por FACH y USAF, pero los pasajeros transportados por LAN-CHILE fueron aproximadamente 340, de los cuales corresponden 160 a turistas, procedentes principalmente de EE.UU., Francia, Italia y Chile Continental”<sup>6</sup>.

El corazón de la empresa turística americana era Lars-Eric Lindblad, un agente de turismo-aventura de lugares exóticos de nacionalidad sueco-norteamericana (véase Doc. D). Su conexión con la Isla fue una mezcla de negocio turístico y promoción arqueológica, involucrando al padre Sebastián Englert (incluso lo invitó a USA a promover los viajes) y a los arqueólogos William Mulloy y Gonzalo Figueroa:

Nueva York, 26 (AP).- “Soñé una ocasión que las estatuas me hablaban y me decían que debían ser enderezadas”, dijo Fray Sebastián. Señaló también que Lars Eric Lindblad, presidente de la Compañía de viajes que inició la promoción de visitas a la Isla de Pascua y que ahora ha patrocinado la visita de Fray Sebastián a esta ciudad, le había informado que se está creando una comisión a fin de obtener una preservación para la conservación y restauración de los ‘moai’.

Interesado en la comisión está el doctor William Mulloy, profesor de Antropología de la Universidad de Wyoming que sería la institución encargada de administrar la propuesta fundación”<sup>7</sup>.

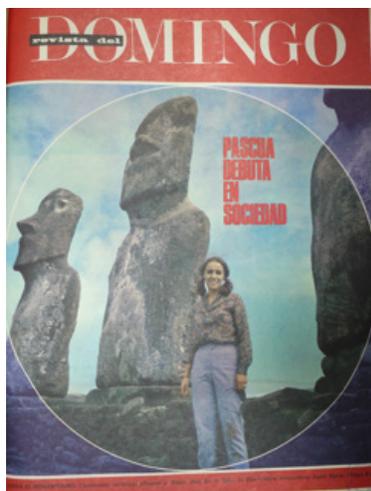
*El Mercurio* de Santiago cubrió el primer viaje organizado por Lindblad a través de su *Revista del Domingo*. Puso en portada a la diseñadora neoyorquina Joyce Durie y de

<sup>5</sup> Cristino, *et al.* 1984.

<sup>6</sup> En Memoria del Gobernador Enrique Rogers del año 1967, en Archivo de la Intendencia de Valparaíso.

<sup>7</sup> En *El Mercurio* 27/9/1967.

fondo, los moai bajo el título “Pascua debuta en sociedad”. En su interior, un artículo de su enviado especial Juan Enrique Lira, con subtítulos “Primer tour a la Isla: 1.500 dólares desde EE.UU”. “Ahora se prepara en Nueva York la moda ‘Rapa Nui’”.



18 de junio de 1967

Lindblad promovió la vinculación de la Universidad de Wyoming, de Estados Unidos, y de la Universidad de Mc Gill, de Canadá, para crear la ‘Corporación Filantrópica Rapa-Nui’, que tendría “por finalidad la investigación, conservación y restauración del patrimonio arqueológico de Pascua”. La injerencia de Lindblad en los asuntos isleños no dejó indiferente a las autoridades. **El 22 de noviembre de 1967**, Carabineros envió un oficio confidencial al Gobernador sobre las actividades de la Agencia. Su fuente fue Mark Gross, el representante de la empresa en la Isla. Sabemos, gracias a ese oficio, parte de sus actividades, recursos y proyecciones:

- 1.- Interrogado el Sr. Mark B. Gross, residente temporario en Isla de Pascua, mediante orden N° 1927/263, del 17 de julio de 1967, Circular N° 54 de 1967, hizo presente que la Sociedad Lindblad Travel-Rapa Nui Ltda., funciona en Santiago, calle Galvarino Gallardo 1552, encontrándose registrada en la Notaría de Javier Echeverría Vial.
- 2.- Ignora la real y verdadera finalidad, pero entiende que es la de propender el turismo en Isla de Pascua, trayendo turistas de diversos países extranjeros.
- 3.- Ignora la dependencia directa, pero se imagina que es la Sociedad Lindblad Travel Building, ubicada en 133 East Street, New York, cable Lindwest.
- 4.- La actividad que él, en el carácter de representante de Lindblad Travel-Rapa Nui realiza en la Isla, es la de recibir y atender los turistas que le envía la oficina de Santiago, realizar programas de conocimientos arqueológicos, Sau Sau, etc.
- 5.- Más adelante se trabajará la parte deportiva acuática, cabalgatas y motocicletas para diversión o salidas individuales de los turistas.

6.- En la actualidad posee para movilización 3 camionetas con capacidad para 12 personas cada una, las cuales fueron internadas por la Aduana de Valparaíso, ignorando si se aplicó o no la Ley 16.441, en lo referente al libre derecho de internación con el fin de fomentar el turismo en la Isla. Además tiene 4 motocicletas y 2 lanchas con motor 'Johnson' fuera de borda.

7.- El uso de los vehículos por parte de los turistas está considerado dentro de los programas, el que es cancelado en dólares en Santiago; pero en cuando al uso de los vehículos por parte de los residentes de la Isla, cuando no hay turistas, su pago se hace en escudos, existiendo tarifas por horas como por días completos.

8.- Existen convenios de Lindblad Travel-Rapa Nui Ltda. con HONSA y LAN, tanto para el alojamiento y comidas, como los viajes de venida y regreso, cuyas cláusulas desconoce.

9.- Ignora si esta Sociedad consulta en el futuro alguna integración con otra Sociedad o Institución nacional, pero, personalmente estima de que no sería comercial hacerlo”<sup>8</sup>.

Posiblemente el interrogatorio a Mark Gross estuvo relacionado con su detención por haber atropellado, con una camioneta de la Compañía, al funcionario de carabineros George Hay Paoa (25 años). Gross conducía sin licencia y en estado de ebriedad<sup>9</sup>. Días después, el Gobernador de la Isla pidió al Subsecretario de Interior, Enrique Krauss, que revocara su permiso de residencia (“actualmente procesado por conducir en estado de ebriedad y por lesiones graves a un tercero”)<sup>10</sup>.

La actividad de Lindblad con LAN Y HONSA (instituciones del Estado) no se limitó a una relación complementaria, donde el primero aportaba con los turistas, y los segundos con el alojamiento y el transporte. También debía intervenir la comunidad y las autoridades locales prestando sus servicios. Esto queda bien reflejado en el “paquete turístico” que ofrecían y sus requerimientos de transporte:

**Sábado 8:** No se usará ningún transporte, los turistas caminarán desde el aeropuerto al campamento. Se necesitará sólo un camión para el equipaje.

**Domingo 9:** Trasladar a los turistas desde el campamento a la Iglesia y vuelta. Alrededor de las 11.30 horas aproximadamente salida del grupo, hacia Orongo donde quedará unas 3 horas, incluyendo el almuerzo (pic-nic). Entre las 14.30 hrs. y 15.00 hrs. salida de Orongo hacia Vinapu para una corta visita (una hora) y regreso al campamento.

<sup>8</sup> Archivo de la Gobernación de Rapa Nui, P1510867.

<sup>9</sup> Su causa en el Juzgado Rol N° 112.

<sup>10</sup> En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui. El día 13/12/1967 el Subsecretario del Interior, Enrique Krauss, envió al Gobernador el criptograma (N° 3075): “Sírvasse informar actividades realiza y proyectos Sociedad Lindblad indicando tarifas o derechos de cobra y sistema movilización turística y si se consulta integración esa sociedad con instituciones nacionales” (en Archivo de la Gobernación de Rapa Nui, P1510869).

**Lunes 10:** A las 10.00 horas sale para Ahu Akivi y Ahu Tepeu. Picnic en Ahu Tepeu. Vuelta al campamento alrededor de las 15.00 hrs. o 15.30 hrs.

**Martes 11:** Este es el día más largo de la estadía, salida del grupo alrededor de las 9.00 hrs. hasta alrededor de las 16.30 hrs. Iremos a Rano Rarako (fábrica de Moais) y visita al cráter. Luego visitaremos el Poike. Almuerzo en Ahu Tongariki.

**Miércoles 12:** A las 9.00 hrs. salida del grupo hacia Anakena, para nadar, visitar los sitios arqueológicos alrededor de Anakena y almuerzo en Obaje. Regreso alrededor de las 14.30 hrs. o 15.00 horas.

**Jueves 13:** Por el momento no tenemos el programa para este día, en cuanto llegue el Dr. Mulloy lo planearemos y se lo haremos saber enseguida.

#### Transporte para 45 personas

Un camión de carabineros:	14 personas
Una camioneta LAN:	7 pasajeros
Una camioneta Longhi:	9 pasajeros
Un jeep Longhi:	2 pasajeros
Un camión FACH:	14 pasajeros <sup>11</sup> .

La intervención de las instituciones del Estado también se dio con los turistas que viajaban por mar. El 7 de febrero de 1967 recaló el crucero de la Norwegian American Line, el M. S. *Sagafford*; catorce vehículos fiscales fueron puestos al servicio de los turistas, como también 17 caballos; en tanto los “particulares”, es decir, la comunidad, debían aportar “sobre 150”. Parte del programa consideró una misa a bordo realizada por el padre Sebastián y “con asistencia de coro local, alrededor de 25 personas”<sup>12</sup>. El 13 de octubre de 1967 arribó, por un día, el crucero *Bergensfjord*, también de la Norwegian; transportaba 224 pasajeros. En esta ocasión, los vehículos fiscales usados fueron un camión de carabineros, una camioneta de la Agencia Corfo, un camión de Longhi<sup>13</sup> La empresa Lindblad se hizo cargo de la atención de estos últimos turistas, y generó una situación escandalosa denunciada por Edmundo Edwards<sup>14</sup> en carta –con membrete del Ministerio del Interior– al arqueólogo Gonzalo Figueroa García Huidobro:

El Bergensfjord fondeó en Hanga Roa a las 7 de la mañana. El Sr. Gross me pidió que le ayudara en forma gratuita para pasear a los turistas a lo cual me negué. Primero porque encuentro inmoral que los turistas de Lindblad sean paseados en vehículos fiscales y que se les cobre US 10 por el viaje y que este dinero sea de total beneficio de una empresa privada y que nada de ella quede en la Isla. Sobre este problema

<sup>11</sup> En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui, P1510889.

<sup>12</sup> En Archivo Gobernación de Rapa Nui, P1510912.

<sup>13</sup> En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui informe confidencial sobre actividades firma Lindblad, P1510866.

<sup>14</sup> Edmundo Edwards Eastman llegó a la Isla a comienzo de la década de los 60, desempeñándose como periodista y guía turístico. Un estudioso de la historia de la Isla, forma parte de la elite chilena fuertemente vinculada a Rapa Nui.

he informado al Ministerio del Interior, Presidencia de la República y Contraloría y tengo la completa seguridad de que no volverá a ocurrir.

Pero el problema más grave es que no contamos con la organización para poder recibir un número tan grande de turistas a un mismo tiempo.

Han aparecido más de 30 nuevas iniciales en las estatuas del Rano Raraku y el propio Sr. Gross reconoce que él alcanzó a ver algunas personas escribiendo sus nombres en las estatuas pero que fue demasiado tarde. El volcán está lleno de latas y cajas de cartón como también otros desperdicios, nada ha hecho el Sr. Gross para remediarlo. En la tarde del mismo día subí a bordo y dicté una conferencia sobre la Isla y pedí que tuvieran especial cuidado de no destruir ningún monumento. Esta conferencia que fue gratuita y muy aplaudida contó con la oposición del Sr. Gross quien manifestó que estaba interviniendo en sus planes.

Puedo adelantarte que no hay nadie en la Isla que le tenga simpatías en este momento y que está peleado con los 3 Conjuntos, la Honsa y toda persona que haya tenido contacto con él no lo aguanta. Es ordinario y mal educado y ha cometido faltas como declarar públicamente a la hora de comida en la Honsa que en Chile no hay leyes y que todo el mundo se vende como fue el caso de la Comisión de Isla de Pascua, y que Lindblad puede comprarse a todo aquel que se le oponga.

Estas son bravatas típicas de una persona inmadura pero que producen resentimiento y antipatía.

Solo puedo decirte que hemos tenido que controlarnos con Claude [Pascual Desbordes] para no lanzar un artículo de prensa sobre lo inmoral de su modo de actuar y de sus declaraciones.

Ejemplos tengo muchos y testigos infinitos y sólo espero la llegada de Lindblad para saber cómo proceder.

En caso de que esto no se resuelva tengo pruebas escritas que ha habido cobro de cuentas en dólares en la Isla que es ilegal y estoy dispuesto a entregarlos al Juzgado.

O el señor Gross se va de la Isla o lo metemos preso<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> En Archivo Capuchino de Santiago. Lars-Eric Lindblad le escribió una breve nota a Englert, incluyendo la carta de Edwards a Figueroa, informándole de la situación y pidiéndole su opinión:

“Buenos Aires, November 22, 1967

Dear Father:

I hope that you had a good return to the island and that you have been able to settle down. We have secured the stove and the washing machine and will send these things down on the ship (Sagafjord). By the way –did you get our yeast? It was send to Mark to be given to you. He may not have received the instructions about the yeast- so you may have to ask him.

Now I have something very serious which I would very much appreciate if you could look into. Enclosed is a letter Edmundo Edwards has written to Gonzalo Figueroa. Note that Edwards has also written to Presidente Frei and to the Minister of the Interior.

I know that many things which Edwards has written are not true - obvious lies. But still –I would very much value help in looking into this. As you can well understands I must take action

La carta de Edmundo Edwards puso en entredicho la labor de la empresa Lindblad, o al menos de su representante en la Isla y los peligros del turismo masivo: destrucción de monumentos, basuras, etc., (de todos modos, es notable cómo el Estado, con el fin de fomentar el turismo internacional hacia Chile, se puso a entera disposición de las empresas del rubro).

Como se puede apreciar, el inicio del turismo aéreo tuvo como motor principal al Estado (LAN-HONSA) y a la agencia Lindblad; la comunidad rapanui fue el eslabón más débil en esa cadena y en términos de beneficios, la menos favorecida. Antes de la llegada del primer vuelo, el Ministerio de Economía, a través de la Comisión Nacional de Coordinadora de Turismo, formó el 7 de febrero de 1967 una Subcomisión “que se abocará a la consideración y estudio de todos los problemas relacionados con Isla de Pascua”. La integraron Luis Emilio Aldunate (Director de Turismo y Gerente General de HONSA), Patricio Balmaceda (Dirección de Obras Públicas), Carlos Besa (Ministerio de Relaciones Exteriores), Roberto Parragué (precursor de los vuelos sobre el Pacífico Sur), Javier Vergara (Banco Central) y Ernesto Palacios (Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional Coordinadora de Turismo)<sup>16</sup>. Una de las primeras medidas fue un “plan de emergencia para atender ya a los turistas que viajan a la Isla en los vuelos programados por LAN (abril de 1967); esta institución se ha preocupado en adquirir en EE.UU. 30 carpas de tipo especial, de 2 camas cada una. Habrá una construcción ligera de mayor amplitud, para el servicio de comedor. Servicios higiénicos separados”<sup>17</sup>. En tanto la Dirección General de Obras Públicas, “estudiará la construcción de caminos, mejoramientos de los existentes, regularizando trazados, etc., de acuerdo al programa e informe con carácter de prioridad que deben presentar los arqueólogos interesados en el programa de la Isla de Pascua. Requerirá para su conocimiento, el informe del Arqueólogo y Paisajista de reconocido prestigio internacional, señor Charles Peterson, quién tiene a su cargo a solicitud de la UNESCO, la presentación de los antecedentes

---

against Edwards. His accusations have gone to very high authorities on the Continent and unless I do something these people will believe Edwards.

Edwards actually asked me for a job, so we did not approach him, and ... he did get paid. He is asking for \$ 6.00 per person per day plus his piscos. Now –since we have 10 and 20 persons on the tours he is asking for between \$ 60.00 and \$ 120.00 per day. But that is not so important as the other accusations.

Please let me know. Meanwhile best regards” (en Archivo de la Gobernación de Rapa Nui, P1510854).

<sup>16</sup> En Archivo de la Gobernación de Rapa Nui, P1510899 y s.

<sup>17</sup> ¿Dónde debía instalarse este “campamento turístico”? Un radio de la Armada, del 21 de marzo de 1967, da cuenta de por qué tuvo que localizarse provisoriamente en los terrenos “fiscales” de Mataveri: “Después de haberse arreglado satisfactoriamente cesión de sitio definitivo para Hostería en el cual se comenzó a trabajar habilitación campamento provisorio apareció nueva pretendiente de derechos que impidió continuación trabajos. De inmediato se entregó a representantes de LAN Chile y HONSA un terreno fiscal no ocupado en Mataveri el cual fue estimado adecuado por dichos representantes y donde se están efectuando los trabajos de instalación campamento turístico” (en Archivo de la Gobernación de Rapa Nui, P1510906).

adquiridos en la Isla, y el estudio de un programa futuro de inversiones en ella, destinado a realizar un ambicioso proyecto de museo abierto de carácter arqueológico mundial”.

La denuncia desde la “izquierda” contra Lindblad provino del *Comité de Adelanto Pascuense* (formaban parte de su directorio Mariano Pakarati y Valentín Riroroko) y de su coordinador, Ismael Parga. Cubrió la noticia el diario del Partido Comunista, *El Siglo*. Los reportajes fueron publicados los días 2, 9 y 10 de septiembre de 1969. La acusación fue que se trataba de un monopolio turístico y de un acuerdo con LAN Chile perjudicial para el país.

El detonante de esta acusación fue el anuncio en el mes de agosto, por parte del Director de Turismo, que desde el 1° de diciembre, los aviones de LAN realizarían un vuelo semanal a la Isla (lo hacían cada quince días), además que desde el 1° de marzo podrían aterrizar los aviones Boeing 707. También el director anunció que se “levantará un hotel prefabricado, cuya construcción se iniciará en 20 días más, con capacidad para 120 camas y un costo de 6 a 7 millones de escudos”. Este nuevo escenario no podía ser más beneficioso para Lindblad. El 2 de septiembre el Comité denunció:

...Los dirigentes pascuenses reflexionan: ‘Parece que el señor Aldunate<sup>18</sup>, pretende construir este primer y único hotel en Pascua para continuar con el monopolio aéreo y turístico’ y agregan: ‘Hasta ahora en la Isla de Pascua no existe ninguna construcción hotelera a pesar de las franquicias industriales y que concedió por 15 años la Ley N° 16.441, del primero de marzo de 1966 y que creó el Departamento de Isla de Pascua. Sólo existe el ‘Hotel de Carpas’, del sueco-norteamericano Eric Lindblad y que funciona desde abril de 1967.’

Después de recordar que este ‘hotel fue clausurado por insalubre en 1967, los pascuenses señalaron que el precio es ‘de 25 dólares y más por día’. Una de las incomodidades, dentro de las otras, de este hotel es la fragilidad de las carpas...

Al atacar el problema ‘acuerdo LAN-LINDBLAD’, los isleños fueron categóricos: ‘El contrato efectuado por señores Eric Campaña y Eric Lindblad, que el señor Aldunate considera ‘altamente beneficioso para Chile’, el Comité de Adelanto Pascuense lo señala ‘altamente perjudicial’ para Chile y Sudamérica”.

El 9 de septiembre (1969), en una conferencia del *Comité*, donde participaron el regidor Ricardo Tuki, el presidente del Comité Mariano Pakarati y el ex alcalde Pedro Atán, nuevamente se abordó el asunto de Lindblad:

Hay un sueco norteamericano don Eric Lindblad, quien opera desde 1967 sobre la base de un convenio con LAN en la cuestión turística. LAN aporta los aviones y Lindblad los pasajeros. Los turistas se alojan en carpas, las que están expuestas a la furia de los vientos que pueden alcanzar hasta los 70 u 80 kilómetros por hora. Este señor le cobra 1.800 dólares a un turista que arriba a la Isla. Si consideramos que ha traído a más de 1.500 turistas, veremos que ha ganado un millón de dólares y no ha

<sup>18</sup> Luis Emilio Aldunate, Director de Turismo.

hecho hotel, ni hostería y está exento de impuestos. Esto constituye lo que hemos llamado el ‘monopolio aéreo y turístico’ al que está integrada HONSA, culpable de las condiciones insuficientes de alojamiento turístico.

La agencia Lindblad funcionó, al parecer, hasta el año 1971.<sup>19</sup> La llegada del Gobierno de la Unidad Popular y su política antinorteamericana pudo haber motivado su salida (lo mismo sucedió con la base “científica” de la USAF en la ínsula). Según Sergio Rapu (arqueólogo y exgobernador de la Isla y empresario turístico), la retirada de Lindblad fue crucial para que los rapanui pasaran a constituir sus propias “agencias de viajes” y prestar los servicios turísticos más allá de lo que ya hacían a través de las residenciales<sup>20</sup>.

### *El turismo bajo la Unidad Popular*

¿Cuál fue la política turística de la Unidad Popular? Recordemos que el gobierno de Allende introdujo un cambio en la implementación de la Ley Pascua, al crear, en agosto de 1971, la Comisión Nacional Asesora para el Departamento de Isla de Pascua, con un Consejo Departamental de Desarrollo, donde “es indispensable la participación de los isleños”. Ahora bien, si se observa quiénes son las instancias convocadas a partir del Consejo, no aparece el sector turístico (sí representantes de la Junta de Vecinos, del Centro de Madres, de los obreros urbanos, obreros rurales, etc.). Esta “falta de sensibilidad” hacia el sector se explicaría porque las autoridades de planificación nacional (ODEPLAN) consideraron que el desarrollo del turismo había creado una situación negativa que debía encararse:

Con el establecimiento de las comunicaciones aéreas en 1967, la isla se abre al mundo del turismo. Los turistas, que constituyen un volumen reducido pero en incremento, modifican la economía interna al demandar servicios y productos de consumo, y debido a que estos se pagan con equivalencias internacionales, las que son muy altas en relación a los valores del mercado interno de la Isla, se ha producido un desplazamiento del interés de los isleños a desarrollar actividades de servicios para el turismo en desmedro de las productivas, con lo cual **se ha distorsionado gravemente la economía**.

Es necesario ordenar y equilibrar la economía actual de la Isla en dos aspectos. Primero, **en incentivar los sectores productivos para lograr el autoabastecimiento** y sustitución de importaciones, principalmente de alimentos, e impulsar las exportaciones agropecuarias, especialmente la piña, charqui y las pesqueras, atún

<sup>19</sup> Nuestra duda sobre la fecha se sustenta en una noticia del día 6 de septiembre de 1972, del diario *La Tribuna*, donde se menciona a la empresa Lindblad: “Según algunos isleños, hay ciertos compromisos o intereses de la compañía Lindblad, que tienen sumo interés en que el nuevo campo aéreo...”.

<sup>20</sup> No menor fue la compra por los rapanui de los bienes de Lindblad; por ejemplo, Alfonso Rapu compró, en julio de 1971, dos botes para el transporte de turistas (véase en el Juzgado la causa Rol 851 entre Edmundo Edwards y Alfonso Rapu Haoa).

congelado, y la industrialización de ellas principalmente en conservas. Con lo cual se fortalecería las débiles actividades productivas pero básicas para la economía isleña. Segundo, la actividad económica del **turismo** deberá tratarse como **fuentes de ingresos para toda la población en forma cooperativa o socializada**, lo que frenaría la distorsión actual, al distribuirse más equitativamente en la población los beneficios, **impidiéndose la concentración de ellos en unos pocos**<sup>21</sup>.

La política económico-social de la Unidad Popular fue, sin duda, contraria a la iniciativa privada en el turismo, pues sabía que ella había generado una “concentración” de riquezas en la Isla. No obstante, estimuló el flujo turístico, al mejorar la flota aérea de LAN (empresa estatal) y la frecuencia de viajes semanales. Así, en febrero de 1970 comienzan a operar los Boeing 707, con lo cual ese año “se transportaron 8.192 pasajeros, un 342,6% de aumento respecto a 1969. En los nueve meses de 1971, se han transportado 8.553 pasajeros, estimándose que el total del año será de 11.403 pasajeros, o sea un 39% superior a 1970”<sup>22</sup>. También en septiembre de 1971 se terminó la hostería de HONSA, con una capacidad para 120 personas (las residenciales aportaban 70 camas a esa fecha)<sup>23</sup>.

Nuestra impresión, leyendo las fuentes disponibles en la Intendencia de Valparaíso y de la Gobernación de Rapa Nui, es que la política de la Unidad Popular de socializar el turismo bajo la modalidad de cooperativas, no tuvo ninguna aplicación: las dos cooperativas existentes nunca intervinieron en esos asuntos. La iniciativa privada-familiar continuó siendo la tónica, más aún con el enorme flujo de turistas que se estaba produciendo.

Las residenciales a mayo de 1973 eran las siguientes:

- |                                      |                             |
|--------------------------------------|-----------------------------|
| 1.- Alicia Rapahango Rapahango       | 11.- Irene Hey Paoa         |
| 2.- Mahina Make Make                 | 12.- María Atán de Paoa     |
| 3.- Blanca Pontt Hill                | 13.- María Tuki Heriberi    |
| 4.- Inés Paoa Languitopa             | 14.- Rosario Tuki Hey       |
| 5.- Clemencia Riroroko               | 15.- Victoria Tuki Pakomio  |
| 6.- María Pokomio Pakomio            | 16.- Mercedes Tuki Beriberi |
| 7.- María Teao Fati                  | 17.- Yolanda Ika Tuki       |
| 8.- Magdalena Paoa Paté              | 18.- Luis Pakomio Tekena    |
| 9.- Martín Rapu Púa                  | 19.- Julio Tepano Kaituoe y |
| 10.- Úrsula Rapu Púa <sup>24</sup> . |                             |

<sup>21</sup> ODEPLAN: 39-40. Los destacados son nuestros.

<sup>22</sup> ODEPLAN: 49.

<sup>23</sup> ODEPLAN: 58.

<sup>24</sup> La fuente la causa judicial N° de Rol 359 del 10 de mayo de 1979, por daños a monumentos. Se pidió información a todas las residenciales existentes.

Salta a la vista la importancia que adquieren las mujeres en el desarrollo de las residenciales, y ello se puede explicar por la división sexual del trabajo que las sitúa en el ámbito de lo doméstico y en la identidad “ama de casa”. Es decir, el trabajo de las residenciales aparece como una prolongación, ahora remunerada, de las labores domésticas y como una ampliación espacial de la casa familiar. Vivir en una residencial fue una experiencia única que permitía convivir con una familia y su red parental y de ese modo conocer cara a cara la cultura isleña. Como ejemplo están las narraciones de Max Puelma (estuvo en casa de Moisés Tuki y Rosa Paoa en enero de 1959) y la del poeta y escritor Miguel Arteché (residió en casa de Daniel Tepano y su esposa María en agosto-septiembre de 1976<sup>25</sup>).

Lo relevante del período de la Unidad Popular fue que se termina la dupla de Lindblad con la alianza HONSA-LAN. Se inauguró con ello una nueva etapa, que permitió, como lo señala la misiva de octubre de 1978 (ver Anexo), que “desde el año 1970 individuos y grupos de isleños han estado invirtiendo toda su energía y capitales en participar activamente en la explotación del turismo”.

### *El turismo post 73*

El breve gobierno de la Unidad Popular no logró socializar la economía del turismo y la llegada del régimen dictatorial de Pinochet, impulsor de políticas neoliberales, fue en cambio, un estímulo para la continuidad de la política presente desde las década de los 50 y 60. Pero tanto o más relevante que lo anterior fue la persistencia en evitar que el recurso turístico fuera explotado por alguien externo a la comunidad (como fue la corta experiencia con Lindblad).

La política de Pinochet hacia la Isla fue valorada positivamente por los rapanui: hubo en los primeros años una suerte de plan Marshall en inversiones de infraestructura (hospital, extensión de la pista de Mataveri, mejoramiento del puerto y barcazas, viviendas, televisión, etc.) y en restauración arqueológica (con la permanencia de Mulloy en los trabajos de restauración y de Gonzalo Figueroa como asesor de ODEPLAN<sup>26</sup>). Un asunto relevante fue que no hubo represión ni detenidos desaparecidos postgolpe que la comunidad lamentara, pues la represión se centró en los funcionarios continentales de la Unidad Popular.

La particularidad de la política post 73 queda bien reflejada en un oficio del director de ODEPLAN, el capitán de navío Carlos Kelly: “Debido a lo importancia geopolítica de Isla de Pascua y su extremo aislamiento, los Criterios, Programas y Proyectos deberán ajustarse a las condiciones generales del país y particulares de la Isla, teniéndose presente el carácter de zona fronteriza que tiene la Isla”<sup>27</sup>.

<sup>25</sup> Publicado en la revista *Qué Pasa* los días 16, 23 y 30 de septiembre de 1976.

<sup>26</sup> Véase entrevista a Gonzalo Figueroa en la revista *Qué Pasa* (del 31/5/1974) donde queda de manifiesto esa continuidad.

<sup>27</sup> En Archivo Nacional, Ministerio de Planificación, Vol. 151.

En enero de 1975, Pinochet visitó Rapa Nui (fue el primer presidente que lo hizo). Un día antes de su llegada, la comunidad le envió una carta donde creemos se fijan las reglas del vínculo entre Rapa Nui y el Estado de Chile:

Isla de Pascua, 24 de enero de 1975

Excelentísimo Señor Presidente  
de la República de Chile  
General del Ejército

Don Augusto Pinochet Ugarte.-

Excelentísimo Señor Presidente:

En el deseo de esta Junta de Vecinos y de la población isleña que vuestra estadía entre nosotros, sea plena de felicidad y hacemos votos que usted, Señor Presidente, vuestra distinguida esposa y Comitiva Presidencial tengan un merecido descanso en esta querida isla.

Su excelencia, para el pueblo isleño esta fecha es de gran significación y honra ya que es la primera vez que un Jefe de Estado visita esta exótica tierra chilena en la polinesia.

Por intermedio de las autoridades locales, esta Junta de Vecinos ha sido informada que durante su estadía se hará entrega de títulos provisorios de tierras y que posteriormente, previo estudio y reglamentación, se otorgarían los títulos definitivos.

Con respecto a lo último, hemos estimado necesario poner en vuestro conocimiento y consideración el deseo de la Junta de Vecinos, representando a la comunidad, que para el estudio y reglamentación de la entrega de títulos definitivos, se nombre una comisión mixta compuesta por personal técnico del Ministerio de Tierras y Colonización y una representación comunitaria del pueblo de Isla de Pascua, basados en los siguientes puntos que pasamos a detallar:

- 1.- Otorgar títulos definitivos a los Jefes de Familias naturales de Isla de Pascua o sus descendientes nacidos fuera de la isla.
- 2.- El excedente de la tierra quedará en poder del Estado y a medida que se formen nuevos Jefes de Familias otorgarles el respectivo título de dominio. Como asimismo las que requiera el Estado para su uso en beneficio de la comunidad.
- 3.- Prohibir a perpetuidad la venta de las tierras otorgadas a las personas a quienes se les confirió el título definitivo de dominio, ya sea entre naturales o a personas foráneas.
- 4.- Los naturales de Isla de Pascua y parientes consanguíneos podrán asociarse con personas ajenas a la isla, para formar sociedades comerciales, siempre y cuando se legalice ante Notario Público y que su duración no exceda los 5 años. Pudiéndose renovar la sociedad bajo un nuevo convenio por igual o menor período, a objeto de que el isleño no pueda, aunque lo quiera, perder el dominio de sus tierras ante el embate de intereses y capitales foráneos más fuertes.

Excelentísimo Señor Presidente, lo expuesto anteriormente, tiene el objeto primordial de evitar que en el futuro se repita lo ocurrido en otras islas de la Polinesia. Hoy en día, los habitantes naturales de esas islas han visto que sus tierras por una razón u otra pasan a manos de personas o sociedades foráneas, lo cual lógicamente

les ha significado perder sus costumbres, culturas, historias, tradiciones y hasta sus propios dialectos.

En el caso particular de Isla de Pascua y sus habitantes que han heredado una cultura única en el mundo, aun sometida a estudios, consideramos con mucho respeto mencionar que el Estado mantenga y salvaguarde lo autóctono para así no perder estos valores, que son orgullo de Chile y admiración del mundo entero. Si a lo anterior agregamos el hecho de que el turismo-arqueológico de Rapa-Nui, es la mayor base de la economía local y en un futuro próximo se convertirá en una importante fuente captadora de divisas para la economía del país, lo autóctono no debe perderse al tolerar una indiscriminada influencia de otras culturas foráneas que puedan terminar absorbiendo la natural de la Isla.

Esta Junta de Vecinos tiene absoluta confianza en los buenos propósitos de nuestro Gobierno para sus ciudadanos y trabaja confiada ahora en el resurgimiento de nuestra isla y del país entero.

En nombre de la población isleña agradece a Su Excelencia su visita, que para nosotros será perdurable recuerdo.

Dios guarde a su Excelencia y a nuestro querido Chile.

POR JUNTA DE VECINOS DE ISLA DE PASCUA

Mario Tuki Hey  
Secretario

Esteban Pakarati  
Presidente

El sentido de la frase hay que “evitar que en el futuro se repita lo ocurrido en otras islas de la Polinesia”, se relaciona con la idea de la tierra para los rapanui, pero también la industria del turismo. En la reunión que tuvo la comunidad con el ministro Roberto Kelly (viajó en la comitiva presidencial), nuevamente se le señaló que se debía evitar lo acaecido en Tahiti, que al privatizarse la tierra y permitir un mercado abierto, el 80% de ella estaba en manos extranjeras:

Conversando con el Presidente de la Junta de Vecinos, éste le manifestó al Ministro Kelly que el deseo de los vecinos era que no se hiciera entrega de los títulos de dominio definitivos, hasta que por ley no se le prohibiera al nativo de la Isla vender sus tierras y se prohibiera a los continentales comprarlas. Estas personas, por razones de familia y herencia, tienen mucho contacto con la gente de Tahiti y en los viajes que realizan por el avión LAN han podido comprobar que en Tahiti hay una verdadera invasión de chinos, que les ha comprado la tierra a los nativos y son en este momento dueños prácticamente del 80% de la Isla, no teniendo los nativos donde vivir, y por eso no quieren que les pase lo mismo<sup>28</sup>.

<sup>28</sup> En acta “Comisión Nacional Asesora para el Desarrollo de Isla de Pascua”, Sesión N° 16 del 30 de enero de 1975. La cita corresponde a la pág. 7 (en Archivo de la Gobernación de Rapanui, P.1580437).

El 12 de octubre de 1978, los empresarios rapanui del turismo le enviaron a Liliana Mahn, Directora del Servicio Nacional de Turismo, una carta donde repitieron el mismo argumento, pero ahora aplicado a su rubro:

Nuestra inquietud de proteger el desarrollo normal de la mayor actividad económica de Isla de Pascua (el turismo), está también motivado por el deseo de evitar que esta isla sufra las mismas experiencias nefastas que han tenido Hawaii, Tahiti y otras islas del Pacífico, donde el nativo ha pasado a jugar un rol de participación muy insignificante en el sistema económico.

Creemos que Chile es un país en desarrollo donde las Autoridades, inteligentemente, han podido y pueden utilizar la historia y experiencias de otras regiones para mejorar y superar sus metas. Confiamos plenamente de que las autoridades harán lo posible por prevenir que en Isla de Pascua se repita la historia de otras islas del Pacífico donde el dominio económico es manejado a su antojo por capitales e intereses foráneos (Anexo IV).

Liliana Mahn fue una ministra estrella del Gobierno Militar y se destacó justamente por impulsar el “Turismo Pacífico”, en el que Rapa Nui tuvo un lugar central, prioritario. La revista *Qué Pasa*, órgano central del neoliberalismo, publicó en su portada, en el mes de octubre de 1974, a la ministra bajo el título: “Rostro nuevo para el turismo”. En su interior y en un recuadro se lee: “Lo que puede hacer el Estado abriendo las rutas del Pacífico”:

LAN se ha preocupado de continuar avanzando en las rutas del Pacífico. Es, por demás, una tradición de casi medio siglo de nuestra línea aérea, la primera en unir Santiago con Isla de Pascua y Santiago con Tahiti y la primera en sobrevolar el Polo Sur.

Con la Junta, en menos de un año, LAN ha agregado dos nuevos jalones a ese avance: en febrero, la conexión Sydney (Australia)-Punta Arenas a través del Polo. Y ahora, entre el 5 y el 15, el vuelo inaugural, ida y regreso, entre Santiago y el aeródromo de Nadi, islas Fidji.

A diferencia de lo que sucedió en la Araucanía con la tierras mapuche, en Rapa Nui el gobierno militar fue sensible a la demanda de impedir la llegada de capitales extranjeros (incluyendo a los continentales de Chile). Es notable cómo el mismo gobierno impulsó activamente el retorno de los profesionales rapanui para que sustituyeran a los continentales. Fue, de algún modo, una política de Estado, cuya máxima expresión fue la designación de Sergio Rapu Haoa como gobernador en enero de 1984. Esta política se inició desde que Roberto Kelly asumió como ministro de ODEPLAN (septiembre de 1973):

Oficio N° 3324, 11 de diciembre de 1973, del director de ODEPLAN al Comandante en Jefe de la Armada: **ODEPLAN está empeñado en reducir la población continental que vive en Isla de Pascua** y que en estos momentos alcanzan a 133 funcionarios, que sumados a sus familiares dan un total de 347, para una población

de 1.700, quienes además de incrementar los problemas logísticos propios de la Isla, impresionan como una masa burocrática ociosa con escasa efectividad laboral<sup>29</sup>.

Meses más tarde:

Oficio N° 2705, 4 de marzo de 1974, del Director de ODEPLAN al Director de Industria y Comercio: Por instrucciones de la H. Junta de Gobierno se ha considerado la reducción del personal continental que sirve en esa, así como la necesidad de delegar funciones en las reparticiones que señale esta Comisión Nacional. Por lo cual solicito a Ud. que se nombre representante de DIRINCO en Isla de Pascua, al Alcalde-Subdelegado señor Juan Edmunds Rapahango, quien es funcionario de la Dirección de Aeropuertos dependiente de la Subsecretaría de Aviación<sup>30</sup>.

Por último, las múltiples razones de por qué Rapa Nui gozó de una situación especial, donde no son aplicables las políticas generales para el país, se puede apreciar en este oficio:

Oficio N° 2108, 24 de septiembre, del Director de ODEPLAN al Intendente de Valparaíso:

1.- La acción del Gobierno relativa al desarrollo de IPA, **se enmarca necesariamente dentro de un concepto nacional, quedando el criterio regional supeditado y orientado al primero como en ninguna otra región del país.**

2.- En efecto, se trata de una isla ubicada en el límite con la Polinesia y es un vértice de una extensa región oceánica en la que debe establecerse soberanía, base de operaciones aéreas y en un futuro próximo, marítimo y finalmente, **punto de indiscutible valor estratégico y geopolítico.**

3.- El origen de su escasa población y sus peculiares costumbres, la personalidad científica propia de esta Isla y de consenso mundial, y su absoluta dependencia del transporte, contribuyen finalmente a conformar **un cuadro que rebaza el contexto de la nueva regionalización.**

4.- **Debido a su aislamiento, el plan de inversiones implica gastos que en ningún caso serían justificables aún para regiones más extensas del territorio nacional, que sin embargo, obviamente son razonables a la luz de los conceptos precedentes.**

5.- **El programa de inversiones 1975 para Isla de Pascua y que obra en su poder, consulta gastos que sobrepasan el 50% del presupuesto de la Va. Región.** Esta disposición por sí misma corrobora lo afirmado anteriormente e indica que este programa debe ser financiado además, por otra fuente<sup>31</sup>.

<sup>29</sup> En Archivo Nacional, Ministerio de Planificación, Vol. 140.

<sup>30</sup> En Archivo Nacional, Ministerio de Planificación, Vol. 150.

<sup>31</sup> Archivo Nacional, Ministerio de Planificación, Vol. 154. Los destacados son nuestros.

Para ODEPLAN, el conjunto de las inversiones “está destinado fundamentalmente a financiar un programa de desarrollo turístico a corto plazo destinado a promover el autofinanciamiento de la Isla”<sup>32</sup>. Ahora bien, lo destacable fue la confianza del Ministro de ODEPLAN en que ese programa sería desarrollado por la comunidad, es decir, por “empresarios” rapanui y no por empresarios continentales. Y no se equivocaba; en los primeros meses de 1974 ya funcionaban cuatro agencias rapanui (Mahinatur Ltda., Martín Travel, Manutara y Ariki Tour), un hotel, el Hotu Matúa (de propiedad de Orlando Paoa) y 26 residenciales (véase Doc. II).

A continuación, las resoluciones del Ministerio de Economía, Dirección de Turismo, para la autorización y funcionamientos de Agencias Turísticas en Rapa Nui:

Nº 99, del 22 de marzo de 1974, Agencia de Viajes “**Martín Travel Rapa Nui Ltda.**”, representada legalmente por Martín Rapu Pua<sup>33</sup>.

Nº 116, del 19 abril de 1974, Agencia de Viajes “**Mahinatur Ltda.**”. Clase A, ubicada en calle Policarpo Toro y representada legalmente por el Sr. Benito Rapahango Rapahango<sup>34</sup>.

Nº 295, del 30 de septiembre de 1974 Agencia de Viajes “**Te Ariki Tour**”, Clase A, ubicada en Isla de Pascua y representada legalmente por el Sr. Justo Garay Loins<sup>35</sup>.

Nº 44, del 31 de enero de 1975, Agencia de Viajes “**Manutara Tour Ltda.**”, representada por María Teao Fati y José Abimereka Pakomio<sup>36</sup>.

Nº 386, del 20 de octubre de 1975, Agencia de Viajes “**Anakena-Tour**”, Categoría A, ubicada en calle Apina Nui y representada legalmente por Joaquín Rapu Pua<sup>37</sup>.

Nº 377, del 9 de agosto de 1976: Agencia de Viajes “**Aku Aku**”, Clase A, representada legalmente por Enrique Montero Benavides<sup>38</sup>.

<sup>32</sup> Archivo Nacional, Ministerio de Planificación, Vol. 155, oficio Nº 2266 del 14 de octubre de 1974.

<sup>33</sup> Archivo Nacional, Archivo Sernatur, Vol. 34. El 21 de marzo de 1974 SERNATUR le otorgó a Martín Rapu un certificado donde se señala: “Don Martín Rapu Pua, con domicilio en Isla de Pascua, transportista de turismo empadronado en esta Dirección, se encuentra realizando las gestiones correspondientes para internar un Taxi-bus de Turismo, marca Mercedes Benz, el cual cuenta con el viso nuestro, lo que vendrá a paliar en gran parte el déficit de medios de transporte existente. El Sr. Rapu cuenta con el capital necesario para realizar esta transacción y considerando lo dispuesto por la ley 16.441 en su art. 41 en que otorga franquicias tributarias especiales para este Departamento, el taxi bus mencionado anteriormente no tendrá dificultades de ser adquirido” (en Archivo Nacional, Archivo Sernatur, Vol. 28).

<sup>34</sup> Archivo Nacional, Archivo Sernatur, Vol. 35.

<sup>35</sup> Archivo Nacional, Archivo Sernatur, Vol. 36. El 27 de febrero de 1976 se le canceló su autorización.

<sup>36</sup> Archivo Nacional, Archivo Sernatur, Vol. 41.

<sup>37</sup> Archivo Nacional, Archivo Sernatur, Vol. 42.

<sup>38</sup> Archivo Nacional, Archivo Sernatur, Vol. 50.

Los documentos que anexamos son cartas de los “empresarios(as)” que dan cuenta de la sintonía con esta política, pero también del cuidado por evitar que se violara el acuerdo de permitir que personas ajenas a la Isla se inmiscuyeran en el negocio, ya sea directamente, o con “palos blancos”, o contra el monopolio de LAN-HONSA. Posiblemente, el caso más significativo fue el de Edmundo Edwards; la oposición a sus gestiones como empresario turístico fue la tónica de las cartas del 29 de mayo de 1975, 12 de octubre de 1978 y 28 de febrero de 1979. Veamos en cada una de ella la parte pertinente:

1975: ...al aprobarse como Agencia “Easter Island Tours World Travel” en Pascua, se ha autorizado en la práctica a “Project Easter Island” como Agencia en la Isla, ya que de ambas es socio una misma persona, el Sr. Edwards. Este es lesivo no solo para las Agencias de Viajes y transportadores turísticos de la Isla, sino también a las Agencias de Chile continental, las divisas que deberían llegar al País, en su gran parte quedarán afuera y las ganancias de la operación en Isla de Pascua en Santiago.

Para una comprensión de la escala turística de “Easter Island Tours World Travel”, puede ser útil la información proporcionada por *El Mercurio* del día 16 de agosto de 1975: “Sociedad norteamericana organiza viajes turísticos, destinando las utilidades a la preservación de los monumentos [...] Encabezados por arqueólogos y naturalistas, 700 turistas norteamericanos visitarán el próximo mes de octubre, la Isla de Pascua. El tour lo organiza la *Sociedad para Preservación de Monumentos Arqueológicos* [Society for the Preservation of Archeological Monuments], original entidad privada sin fines de lucro, que agrupa a nueve mil miembros en los Estados Unidos [...]. El original tour arqueológico de octubre demandará a los turistas gastos totales que se aproximan a los 6 millones de dólares, de los cuales dos millones quedarán como divisas para Chile y veinte mil dólares servirán para la restauración de los monumentos pascuenses [...] Apenas arribados a la Isla y alojados en el Hotel Angaroa, son recibidos por cuatro científicos que les hacen conocer al detalle cuanto han estudiado previamente, con el objeto de que sus conocimientos teóricos sean convertidos en vivencias. Ellos son el profesor Edmundo Edwards quien ha vivido 15 años en la Isla, realizando estudios arqueológicos, y domina a la perfección la lengua nativa, las costumbres, artes, danza y música de los isleños; el doctor William Mulloy, autoridad mundial en materias de la Polinesia, que ha realizado importantes excavaciones y acompañó a la expedición de Thor Heyerdahl en 1956; el doctor Gonzalo Figueroa, arqueólogo de la misma expedición, miembro de la Comisión de Monumentos Nacionales de Chile y asesor de la UNESCO para la Isla, y el arquitecto Roberto Foerster, quien vive hace seis años en Pascua realizando una valiosa investigación sobre la arquitectura prehistórica”.

En 1978 “Hemos tenido conocimiento de que se estaría gestando la autorización correspondiente para el funcionamiento de dos nuevas Agencias de Viajes con capitales y personal ajenos a esta comunidad, y que operarían en Isla de Pascua.

Estas dos nuevas empresas serían las del ciudadano norteamericano, Sr. Artur Hiatt, como representante legal de ella, y la otra sería la representada por el Sr. Sergio Vega Santa María, esta última lleva como nombre de fantasía “Archeological Travel Service”.

La autorización de estas dos nuevas agencias sentaría un funesto precedente, pues creemos que el espíritu que anima a la Señora Directora, es que todas las actividades atingentes a turismo sean desarrolladas por naturales de Isla de Pascua, ya que es la única manera de cautelar que los ingresos provenientes de estas actividades sean invertidas en su totalidad en el progreso de la isla, como también es el deseo de los isleños.

Y en 1979 se sostiene: ...solicitamos a US., tenga a bien interceder ante el Servicio Nacional de Turismo, la cancelación de la autorización provisoria extendida a favor de la agencia "ARCHEOLOGICAL TRAVEL SERVICE", en base de las siguientes razones:

Haber perdido la razón por la cual únicamente fue autorizada: Que es la condición de isleña de la Sra. Carmen Marina PAOA Muñoz.

Que los dos nuevos socios integrantes, Srs. KRAUSE y EDWARDS,<sup>39</sup> son personas conflictivas, no sólo en el ramo turístico local, sino también a la mayoría de la población. Lo cual se puede comprobar a nivel de las instituciones.

Que de acuerdo al flujo turístico, restringido por la capacidad otorgada en asientos por la única Línea Aérea que opera a la isla, no se justifica una nueva agencia. Esto último lo corrobora el propio SERNATUR a través de su oficina local y de las visitas inspectivas que realizan personeros de la Dirección Nacional de dicho Servicio.

Enrique Montero Benavides, casado con Emilia del Carmen Paoa Cardinali, exintegrante de la FACH, dueño de la Agencia Aku Aku, se desempeñó como presidente de la *Asociación de Agencias de Viaje*<sup>40</sup>. El 17 de abril de 1979 le envió una carta al Alcalde de la Isla, pidiéndole su apoyo para que intercediera frente a las autoridades para aclarar el "pensamiento oficial del Supremo Gobierno con respecto a la política de explotación del turismo local en manos de naturales residentes o por foráneas". La razón para ello "...obedece a una necesidad lógica puesto que, al no existir protección para que los propios pascuenses inviertan y produzcan divisas en beneficio de la Comunidad, grandes inversionistas foráneos lo harían al permitírseles el acceso a la Isla. Con las consecuencias que las ganancias netas de estos tendría un éxodo, sin dejar ni los beneficios, ni los recursos para la comunidad isleña". Añade, de forma destacada, "... que las inversiones logradas por las Agencias de Viajes, Residenciales, etc.- han sido realizadas con grandes esfuerzos y privaciones sin mediar en más del 99% alguna ayuda financiera crediticia de ninguna índole... Sin embargo, cuando el espíritu de nuestros esfuerzos iban a concretar nuestros objetivos, se producen quiebres de los esquemas establecidos para la Isla, se autorizan el funcionamiento de nuevas empresas con todas las prerrogativas y facilidades que jamás pascuense alguno tuvo". Montero sugiere a la autoridad "...que aún es tiempo de corregir la burocracia y aplicar una legislación

<sup>39</sup> Ulrich Krause Gronwald y Edmundo Edwards Eastman.

<sup>40</sup> Con fecha 26 de octubre de 1978, fue constituida la Asociación de Establecimientos de Hospedaje. Presidente: Enrique Montero Benavides; Vice-Presidente: Patricio Genskowsky Terongo; Tesorero: José Abimereka Pakomio y Secretaria: Crenia Tuki Make.

acorde con las necesidades de la Isla de Pascua, y de sus habitantes”, precisando que la ley de antimonopolio no debe aplicarse en la Isla, porque el “espíritu de ellas nace en un medio diferente social, económico, cultural que es el Continente”<sup>41</sup>.

Los esfuerzos desplegados para oponerse a la Agencia Archeological Tours fueron infructuosos, en 1981 firmó, junto a las otras agencias, una carta manifestando su malestar por la política de LAN (ver anexo). Fue la única agencia “foránea” que se pudo establecer en la Isla y que no logró una gran magnitud como para poner en peligro a las otras agencias locales. Las razones de ello fueron tanto la capacidad empresarial de los rapanui como su capacidad de neutralizar o reducir lo foráneo.

Para terminar, nos formulamos esta pregunta: ¿es factible entender la política en Rapa Nui sin tomar en consideración el rol y agencia de los empresarios turísticos? No, no es posible. Por otro lado, la relevancia de figuras como Matías Riroroko y Benito Rapahango en la escena política de Rapa Nui (post-80, con la creación del Consejo de Ancianos II) solo es comprensible teniendo en cuenta esa variable<sup>42</sup>.

## Anexo

### Doc. I

Palabras de bienvenida de la empresa Lindblad a los primeros turistas llegados por vía aérea (3 de abril de 1967)<sup>43</sup>.

#### *WELCOME TO RAPA NUI*

We are please to greet you here on Easter Island – the first tourists to arrive by air and the first tourists to make and extended stay on the island.

Today’s flight has been an historic event in many respects and is of great importance not only to this island and to Chile, and also to the aviation in general. There have been no scheduled flights across this part of the South Pacific ever and today’s successful landing

<sup>41</sup> La carta de Enrique Montero se encuentra en el Archivo de Intendencia de Valparaíso.

<sup>42</sup> Matías Riroroko Pakomio ha sido parte integrante de la Cámara de Comercio, del Consejo de Ancianos II y del Parlamento Rapa Nui. Benito Rapahango presidente de la Asociación de Agencia de Viajes, e integrante del Consejo de Ancianos II.

<sup>43</sup> Así informó el diario *La Unión*: “Primer avión de LAN unió al continente con Isla de Pascua.

Un avión DC-6 de LAN-Chile, cumplió ayer con éxito un vuelo experimental a Isla de Pascua, realizando el trayecto en 8 horas 44 minutos. La máquina despegó desde Santiago a las 3 de la madrugada, aterrizando en Mataverí a las 12 horas del continente y 13 horas de Pascua. El avión DC-6 número 405, iba al mando del comandante Julio Matei, llevando como segundo al comandante Hugo Burr. A su bordo viajaron 28 pasajeros, y cuatro turistas norteamericanos” (4/3/1967).

at Mataverí Airport opens up an entirely new era. The first step has been taken towards the shorter route between Australia/New Zealand and Europe. The establishment of an Airport at Eastern Island makes the route across the South Pacific and South America possible, a route which will eventually cut thousands of miles from the traditional ones across either Asia or the United States.

You are also introducing the tourist age to yet another part of the world a part which has been untouched by the visitor due to its remoteness away from all continents and even from other island. You will bring back knowledge from an island in the Pacific, which is in some ways similar to Tahiti –but in other ways distinctly different – an island which unlike other island in the South Pacific has abundant proofs of a developed culture.

Some may say that Easter Island is not yet ready for the tourist –and they are probably right. There are no true hotels or restaurants, not even shopping exits on this island. In short –most facilities which tourists would expect are not here. One day, without and doubt whatsoever, they will be here. The island and its population are small. Will a great influx of tourists spoil the natural beauty the charm of the people and the archaeological sites? We do not believe so, but it is going to change the island and the way of life somehow.

You are not tourists in the strict sense of the word. Some of you have helped Lindblad Travel pioneer other parts of the world -in Africa, in Mongolia, in Antarctica, and in Mato Grosso. And we do feel that when we call this a tourist expedition, we have every right to do so –because indeed we do not always know what lies around the next corner. Our drivers, most of our camp staff and many, many others connected locally with this venture have never had any contacts with tourist before. The Governor of the island, father Sebastian, the military commander, etc. have been used to assist and work with scientific expeditions where the members did not really worry about the water supply, the flush toilets, the quality of the food, the showers which come almost every day, the primitive transportation and you must excuse them if they will expect the same cooperation from you and us.

We are privileged to be here and we should make every day count in terms of what we see and learn – not in terms of comfort– because if we do, we punish only ourselves and nobody else.

Lindblad Travel, HONSA, LAN CHILE and the local government of Rapa Nui have spent almost a year preparing for this event and we have done everything which is humanly possible to make you happy. Should you have any special requirements, please do not hesitate to come to us (our office will be open at scheduled hours every day) and we will do everything we can to accommodate you.

## THE CAMP

Due to some unusually bad weather during the last day, it has not been possible to finish the camp completely. So, for example, the constant rain has prevented the painting, etc.

### TOILETS AND BATHROOMS

There are four toilets and three showers for ladies and three toilets and four showers for men. As far as showers and shaving in the morning, note that there is not hot water. The water is, however, tepid and having tried it myself, I find it bearable to wash and shave in.

### THE TENTS

The tents are excellent and I can tell you, from having lived in one for a week through some bad weather, that they do not leak. Everything tend to get wet, however, in the humidity, so please keep your clothes either in your suitcase (locked) or in your closet. The floors of the tents are specially treated to withstand rot, water, etc. Unfortunately they do look dirty very quickly. It is impossible to clean them properly (we have tried it) so if you want a clear tent, never enter them with your shoes on. The maids will not. It would have been good to have mats on the floors, but the local populations have not had time to make them.

### LAUNDRY

Laundry will be picked up on Tuesday only. There is no dry cleaning available.

### SOUVENIRS

Souvenirs will be available at a special stand in the “casino” which will be opened within a few days. If they are heavy, special arrangements will be made to ship them.

### POST OFFICE

In the evening a special post office will be open – which will sell postcards and stamp for you. A special cancellation stamp has been issued by the Chilean Postal Authorities and will be applied to all mails from here. Special Eastern Island stamps will be available in this “post office” which will be set up in the camp.

### WATER

The tap water is safe to drink trough the taste is salty.

### **Doc. II**

Isla de Pascua, 29 de Mayo 1975.

Señores

Arn Arentsen P.

Capitán de Navia (I.M.)

Gobernador Departamental de Isla de Pascua.

Juan Edmunds R.

Alcalde

Ilustrísima Municipalidad de Isla de Pascua.

Presente.-

Estimados señores:

Los firmantes de esta carta han considerado dirigirse respetuosamente a Uds., para exponer sus apreciaciones y razones, referentes a algunos casos que estimamos lesionan los intereses de las personas nativas y residentes que laboran en transporte turístico y residenciales:

- 1.- Nombramiento de otra Agencia de Viajes en Isla de Pascua y sucursal en Santiago.
- 2.- Posible traspaso de Agencia Comercial de LAN-CHILE a HONSA por razones de economía en presupuesto de la línea aérea.
- 3.- Uso de vehículos traídos a la isla por particulares y usados en turismo sin autorización correspondiente.

Pasamos a referirnos a estos casos.

#### Caso número 1

En la convención de COTAL (Comisión de Turismo América Latina) en Lima, Perú, recientemente terminada, circuló con gran profusión un folleto de promoción de la Agencia de Turismo "Easter Island Tours World Travel" con domicilio en Tuu Ko Ihu s/n, fonos: 90 y 99, Isla de Pascua y sucursal en Santiago, Sta. Lucía 156 of 81, fono: 382947.

En el mencionado folleto aparece la fotografía de los socios de esta Empresa, Señores Edmundo Edwards y Raúl de Ramón, por lo que esta Agencia está operando en la promoción de la isla, de lo que nos alegramos ya que es beneficioso para la comunidad. Pero nos alarman ciertos hechos:

A.- El socio de la mencionada Agencia Sr. Edmundo Edwards, es también "socio-director" de Project Easter Island, con domicilio University Station, Seattle, Washington 98105, U.S.A. En esta sociedad comparte con Mr. T.C. Swartz propiedad.

Por lo antes mencionado, de hecho, al aprobarse como Agencia "Easter Island Tours World Travel" en Pascua, se ha autorizado en la práctica a "Project Easter Island" como Agencia en la Isla, ya que de ambas es socio una misma persona, el Sr. Edwards. Esto es lesivo no solo para las Agencias de Viajes y transportadores turísticos de la Isla, sino también a las Agencias de Chile continental, las divisas que deberían llegar al País, en su gran parte quedarán afuera y las ganancias de la operación en Isla de Pascua en Santiago.

Como claramente se ve, Isla de Pascua no se beneficia en la que es su fuerte en la economía local: el turismo.

Además es sabido en la isla que el Sr. Edwards no tiene solvencia económica para afrontar una Agencia de Viajes, por lo tanto haría de "palo blanco" de sus socios, Sr. Swartz en U.S.A y Sr. de Ramón en Chile.

Tanto para el Sr. Edwards como para el Sr. de Ramón, Isla de Pascua es una buena inversión, están en su derecho al promover la Isla y ganar con el Turismo como vendedores y promotores en el exterior, pero la operación turística en la isla debería ser a través de una de las Agencias o trasportistas autorizados locales, así por lo menos la isla y los isleños recibirían algún beneficio.

Sabemos que hay que incentivar el turismo y a su vez vender turísticamente la isla, pero debería no solo ver el interés de la línea aérea y Agencias del exterior, sino también tomar en cuenta la economía de la isla y su desarrollo local donde los naturales de ella tengan participación y no solo sean empleados de intereses foráneos.

Debemos agregar otra situación que no nos agrada, es la falta de veracidad, esta de por sí es mala, peor en el turismo.

No se puede llamar Arqueólogo o Profesor a quién no lo es, tarde o temprano se sabrá el engaño y eso quita confianza. Sin confianza no hay turismo, es sabido universalmente. Tanto es así que nuestra legislación prohíbe y pena el uso de títulos a quien no los tiene, especialmente si es título universitario.

Lo anterior no resta el conocimiento que pueda tener el Sr. Edwards de la isla, pero no es tanto como de un Profesor o un Arqueólogo, especialmente sobre Rapa Nui que de por sí es un enigma.

B.- El otro socio de la Agencia Sr. De Ramón es un floreciente empresario de espectáculos, propietario de un prestigioso Restaurant turístico y además musicólogo. Fuera de haber estado en la isla 2 semanas como turista, no sabemos qué otra cosa haya aportado a la isla, como beneficio. Con los negocios en el continente creemos que no tiene la necesidad de entrar en la isla en competencia desfavorable para los isleños y residentes en ella.

Resumen:

Consideramos que no es compatible ser socio de una Agencia en U.S.A. y otra en Pascua (Sr. E. Edwards)

No es conveniente para el país que las divisas del turismo generadas en servicios en Rapa Nui queden en su mayor parte afuera, ya que les renta a los habitantes del lugar una fuente importante de su economía, desarrollo y trabajo. En teoría probablemente no parecerá así, pero en la práctica sí.

No podemos dejar de apreciar las charlas y exposiciones hechas en el exterior sobre la Isla, pero esto no faculta para ser palo blanco de otros intereses, amparada en su Residencia en Rapa Nui donde es conocida su poca laboriosidad.

Terminamos con una pregunta. ¿Por qué el Sr. Edwards nunca ofreció hacer sociedad con los habitantes de esta isla donde él dice haber vivido tantos años (interrumpidamente)? La respuesta es obvia, carece de solvencia económica propia y madurez comercial.

El Sr. Edwards recientemente ha usado el servicio de los pascuenses y personas residentes con buen resultado. Es obvio que ahora usará los medios de sus “socios” para ello. Si no, no hubiera abierto Agencia aquí. O sea no se conformará como promotor-vendedor en el extranjero sino que recibirá para su nueva sociedad el total de los beneficios en desmedro de los operadores locales.

## Caso número 2

### Posible traspaso de la Agencia Comercial LAN-CHILE A HONSA

Se ha sabido que por razones de índole económica en presupuestos LAN-CHILE está considerando traspasar su oficina comercial a HONSA, como representante.

Siguiendo las normas de interés turístico para los diferentes países, es consenso unánime discutido en varias Convenciones Internacionales (y también en las regionales), que las líneas aéreas, como hoteles o transportistas, no deberán donde hay un solo hotel o [palabras falta] de ellos, el desempeñar dos actividades o más turísticas simultáneas.

Razones de la inconveniencia en la isla de que una cadena hotelera represente como Agente a la única línea aérea que arriba a la Isla de Pascua.

a.- Al ser HONSA una institución comercial, que lógicamente tiene que obtener el máximo de ganancias, es obvio que al tener en sus manos las reservas de asientos, en el único avión que llega a la isla, tienda a favorecer o condicionar el espacio a la aceptación de la reserva en su Hotel, esto perjudica a las innumerables residenciales y al otro Hotel<sup>44</sup>.

La Dirección de turismo incentivó y autorizó las residenciales actualmente en operación en la isla, siguiendo la política de favorecer la economía pascuense y la participación de los isleños en el turismo. Estas residenciales entrarán en gastos de ampliación, mejoramiento de mobiliario y superiorización personal (clases de idiomas y acatamiento de las reglas de la Ditur).

En la actualidad HONSA solo contribuye a la economía pascuense, con el salario de sus empleados, ya que sus precios de Bar, Comedores y otros servicios están fuera de las posibilidades de las naturales de la isla.

En Cambio LAN-CHILE actualmente contribuye con: a) precios rebajados para los residentes y estudiantes. b) Créditos en los pasajes. c) Promoción hacia hoteles y residenciales. Al hacerse cargo HONSA se perdería la promoción hacia las residenciales y otro Hotel, quienes han hecho gastos de construcción y alojamiento.

<sup>44</sup> El Hotel *Hotu Matia* de Orlando Paoa.

**Solución:**

Por razones de convivencia de la isla, pedir a LAN-CHILE, continuar con su Agencia en la isla, aunque fuera reduciéndose por razones económicas. Especialmente considerando que Rapa Nui es un centro turístico de gran atracción internacional, por lo que deberá forzosamente contar con personal capacitado, para hacer cambios de ruta y efectuar reservas aéreas al extranjero. Un servicio deficiente atentará contra el prestigio internacional de la isla y por ende restaría turistas.

Hay que considerar que Isla de Pascua es Aeropuerto Internacional, de entrada y salida, y deberá ser atendido por personal especializado, el que no se puede formar de la mañana a la noche, esto bien lo saben los ejecutivos de líneas aéreas.

Por economizar en el día de hoy se puede tirar por la borda años de trabajo y una gran cantidad de divisas hechas en promoción en el extranjero por la propia LAN-CHILE.

Además creemos que el Supremo Gobierno tiene por doctrina no aceptar monopolios, especialmente si van contra la economía de una isla que depende en gran parte del turismo, para el bienestar de sus habitantes nativos y residentes.

**Caso número 3****Uso de vehículos no autorizados en turismo**

A este respecto la Dirección de Turismo y la ley que rige el Turismo lo prohíbe terminantemente, lo inspectores de DITUR que han visitado la isla lo han hecho ver una y otra vez. Las autoridades deberán velar por el cumplimiento de esta disposición.

Sr. Gobernador, Sr. Alcalde; lo anteriormente expuesto a vuestra consideración, tiene el objeto de informarles de nuestro sentir y rogar respetuosamente vuestra adhesión y comprensión, haciéndonos saber vuestros comentarios a la presente con copia a los organismos aludidos, si lo estiman conveniente, o solamente a la Dirección de Turismo y ODEPLAN quienes tienen la labor de desarrollar la isla para el Turismo y su consecuente economía para el isla y sus habitantes.

**FIRMAN**

Agencias de Viaje

Mahinatur Ltda

Martín Travel

Manutara

Ariki Tour

Hotel

Hotel Hotu Matúa (de Orlando Paoa)

Residenciales:

Residencial Orongo Eteru Niu	Irene Hey de Chávez
Residencial Mana Vai o Nahe	Alicia Rapahango
Residencial Temeana	Matías Riroroko
Residencial Tahara	Regina Languitopa
Residencial	Rosa Cardinali
Residencial	Mahina Make
Residencial	María Laharoa
Residencial	Manuel Tepano P.
Residencial	Milagrosa Ririroko de Paoa
Residencial	Julio Tepano
Residencial	Juan Luis Riroroko
Residencial	Miguelina Hotu
Residencial	Victoria Pakomio
Residencial	Emilia Pakomio
Residencial	Rosario Tuki
Residencial	Orlando Paoa Languitopa
Residencial Anakena o He He	María Teao de Tepano
Residencial	Yolanda Ika
Residencial	Magdalena Paoa
Residencial	Moisés Tuki
Residencial	J.B. Tepano
Residencial	Sofía Araki
Residencial	María Hey
Residencial	Úrsula Rapu
Residencial	Rebeca Tepano

Agrupación de Residenciales de Rapa Nui: María Isabel Briones de Rapu, Presidenta.  
Junta de Vecinos de Isla de Pascua. Esteban Pakarati. Presidente.

**Doc. III**

Isla de Pascua, 26 de Noviembre de 1975

Señor

Esteban Pakarati Hito

Alcalde subrogante de Isla de Pascua

Presente.

Respetuosamente, los directores de los conjuntos folclóricos locales, que suscriben, ponen en conocimiento del Sr. Alcalde de I. de Pascua lo siguiente:

a) A pesar de la solvencia y capacidad de las personas designadas por nosotros para integrar el jurado que elegirá al mejor conjunto, no nos asiste seguridad alguna – luego de verificar algunos hechos– acerca de la imparcialidad y ecuanimidad de su decisión.

b) En nuestra opinión no existiría imparcialidad en tal juicio porque algunos miembros del jurado están ligados por parentesco demasiado próximo a integrantes de los mismos conjuntos; hay además constantes intentos para condicionar la opinión de los jueces con dádivas o promesas; uno de los jueces deberá viajar a Santiago antes de la fecha del certamen además en el tiempo que aún falta para éste algunos de tales hechos se acentuarían.

c) Para evitar al máximo estos vicios señalados y tener la posibilidad de una votación más justa, creemos conveniente someter a su consideración y a la de las Autoridades que tendrán a su cargo el desarrollo del certamen, lo que a nuestro juicio parece ser más conveniente:

1.- Una vez iniciado el acto de apertura elegir de entre los turistas asistentes un grupo de 4, 8 o 12 personas al azar; y dichas personas actuarían de inmediato como jueces y su veredicto sería categórico.

2.- Idéntico sistema con otros grupos de turistas recién llegados y elegidos al azar en el momento mismo de iniciarse la segunda presentación.

3.- Para elegir al primero y al segundo conjunto ganador se procedería en igual forma.

d) Con el fin de evitar hechos bochornosos como en años anteriores, la votación se haría por escrito y a la vista del público. Los votos serán custodiados momentáneamente por la autoridad competente y el recuento se efectuará en presencia del Sr. Notario y otras Autoridades y los directores de conjuntos. El resultado se difundirá por Televisión.

e) Debe tenerse muy en cuenta las preferencias que se manifiesten durante el desarrollo de las presentaciones mismas, pero éstas en ningún caso deberán ser decisivas como para hacer variar o modificar la votación del jurado.

Esto se refiere principalmente a la opinión popular expresada mediante aplausos, silbidos, gritos, etc., etc.

f) También sería conveniente considerar aquellos casos en que se llegase a un empate, o que se declarase desierto el primer lugar por no haber méritos suficientes a juicio del jurado, etc.

Finalmente agradecemos a Ud. una favorable acogida a estas sugerencias y aceptamos cualquier modificación encaminada a mejorar las ideas propuestas aquí.

Saludan atentamente a Ud.

MATIAS RIROROKO P.

Conj. Tania Vaikava

JOEL HUKÉ ATAN

Conj. Tuu Hotuiti

NICOLAS PAKARATI T.

Conj. Mata-o-te Rapa Nui

LUIS PATE P.

C.c.

Sr. Gobernador Deptl.

**Doc. IV**

HANGA ROA, 12 DE DICIEMBRE DE 1977.-

REF: Expone inquietud de propietarios de residenciales de Turismos, sobre allanamiento efectuado por Carabineros.

AL SEÑOR

GOBERNADOR PROVINCIAL DE LA ISLA DE PASCUA

P R E S E N T E /

-----/

Los firmantes de la presente, propietarios de Residenciales de Turismo de la Provincia de Isla de Pascua, viene a exponer a las Autoridades provinciales, las siguientes inquietudes:

- 1.- En los días 6 y 8 de los corrientes, nuestras Residenciales fueron allanados por carabineros previa orden del tribunal de justicia.
- 2.- Además de esta oportunidad, se ha efectuado anteriormente.
- 3.- Estos se efectuaron sin consideración de la presencia de Turistas alojados en estas.

Por lo antes expuesto, destacamos al Sr. Gobernador que esta medida ha causado una desagradable impresión de los suscritos por el hecho de que desmerecido nuestro prestigio como agencia de Turismo, igual han quedado en duda para el público, nuestra dignidad como personas.

Para una mayor solución a lo expuesto, solicitamos al Señor Gobernador efectuar una reunión con los dueños de Residenciales a fin de aclarar este desagradable incidente.

Esperando una pronta y favorable acogida de la presente,

Saluda atentamente a U.S.

MARTIN RAPU PUA  
Agencia Martin Travel

MANUEL TEPANO PEREZ  
Agencia Anakena Tour

MARIA L. TEO FATI  
Agencia Manutara Tour

Distribución:

Gobernador Provincial  
I. Municipalidad

**Doc. V**

Isla de Pascua, 12 de octubre de 1978

Señora

Liliana MAHN Schoepen

Director del Servicio Nacional de Turismo

Santiago.-

De nuestra consideración:

1.-Los abajo firmantes, representantes legales de las 6 Agencias de Viajes, establecidas en la Isla de Pascua y debidamente autorizadas por ese Servicio para la explotación del rubro transporte y atención de turistas en nuestra comunidad, tiene el agrado de dirigirse muy respetuosamente a la Señora Directora de SERNATUR para exponerle algunas inquietudes relacionadas con nuestras actividades turísticas en esta localidad.

a.- Hemos tenido conocimiento de que se estaría gestando la autorización correspondiente para el funcionamiento de dos nuevas Agencias de Viajes con capitales y personal ajenos a esta comunidad, y que operarían en Isla de Pascua.

b.- Estas dos nuevas empresas serían las del ciudadano norteamericano, Sr. Artur Hiatt, como representante legal de ella, y la otra sería la representada por el Sr. Sergio Vega Santa María, esta última lleva como nombre de fantasía "Archeological Travel Service".

c.- La autorización de estas dos nuevas agencias sentaría un funesto precedente, pues creemos que el espíritu que anima a la Señora Director, es que todas las actividades atingentes a turismo sean desarrolladas por naturales de Isla de Pascua, ya que es la única manera de cautelar que los ingresos provenientes de estas actividades sean invertidas en su totalidad en el progreso de la isla, como también es el deseo de los isleños.

2.- La inquietud que nos produce la posible autorización de estas dos nuevas agencias, que desarrollarían sus actividades en nuestra localidad, y a fin de proteger los intereses de la comunidad isleña, nos permitimos respetuosamente exponer a la Señora Director las consecuencias que traería.

A.- La autorización de Agencias de Viajes con dominio jurídico de personas ajenas a esta comunidad, fomentan una competencia injusta entre las agencias actuales, formadas por naturales isleños, y poderosos grupos económicos foráneos al interés general de desarrollar íntegramente la isla.

La ley No. 16.441 publicada el 1º de marzo de 1966, es el cuerpo legal que permitió la integración de Isla de Pascua a un régimen de vida chilena-continental (u occidental); y de hecho, esta ley establece un período de transición de 15 años para que los isleños nos integremos a participar de igual a igual en el proceso socio-económico que vive nuestro país. Sin embargo, no se han dado todas las condiciones que permitiera una adecuada integración, lo que sugiere que este período de transición debiera extenderse hasta que dicho proceso se complete. Por estas razones es que una competencia comercial justa entre isleños, que están recién en la aurora de su desarrollo económico, y otros grupos de mayor poder de capital y con años de experiencia, no podría existir.

Creemos que las Agencias de Viaje actuales al igual que los servicios turísticos proporcionados por isleños, tienen un gran futuro y una posibilidad de superación y perfeccionamiento muy claro, sino que obstaculiza con la incorporación de competidores foráneos a la isla.

B.- Nos preocupa también la posible disminución en la participación de isleños en el ingreso que pueda dejar el turismo, por la presencia de la Isla de Pascua de capitales e intereses foráneos, como es dable imaginarse el problema de cesantía en un lugar aislado, como este, es más agudo que en el continente. Emigrar en busca de trabajo de Hanga Roa es más difícil que ir de una ciudad a otra en el continente, y por ende la comunidad sufre más de este problema.

En consecuencia, fomentar la total libertad de competencia comercial en Isla de Pascua, durante un proceso de integración a la vida occidental, es contradictoria al deseo del Supremo Gobierno de llevar adelante un desarrollo integral de esta isla.

Desde el año 1970 individuos y grupos de isleños han estado invirtiendo todas sus energías y capitales en participar activamente en la explotación del turismo, formando Agencias de Viajes, mejorando los servicios turísticos, etc., etc., y como es lógico imaginarse, este notorio esfuerzo en base de sacrificios y privaciones puede sucumbir ante una competencia con grupos de mayor solvencia y años de experiencias. Disminuir

la participación de isleños en la actividad económica más importante de esta Provincia, es negarle su futuro y el desarrollo integral del individuo, y como asimismo el de la isla.

3.- Estimamos que el número actual de agencias es más que suficiente para interrelacionar los servicios con el mercado turístico. Las 6 agencias formadas hacen participar al 100% de los servicios turísticos proporcionados por naturales isleños; a la vez, éstas tienen la capacidad suficiente para canalizar y copar la demanda de pasajeros para el hotel Hanga Roa (HONSA), si las condiciones de transporte aéreo fueran normales; vale decir, mayor frecuencia de vuelos.

4.- Nuestra inquietud de proteger el desarrollo normal de la mayor actividad económica de Isla de Pascua, está también motivado por el deseo de evitar que esta isla sufra las mismas experiencias nefastas que han tenido Hawaii, Tahiti y otras islas del Pacífico, donde el nativo ha pasado a jugar un rol de participación muy insignificante en el sistema económico.

Creemos que Chile es un país en desarrollo donde las Autoridades, inteligentemente, han podido y pueden utilizar la historia y experiencias de otras regiones para mejorar y superar sus metas. Confiamos plenamente de que las autoridades harán lo posible por prevenir que en Isla de Pascua se repita la historia de otras islas del Pacífico donde el dominio económico es manejado a su antojo por capitales e intereses foráneos.

5.- En virtud de las razones señaladas más arriba, solicitamos respetuosamente a Ud. la posibilidad de estudiar con urgencia el mecanismo legal que podría proponerse a la Autoridad legislativa competente para no permitir la creación de agencias de viajes con dominio de capital foráneo en Isla de Pascua.

De antemano deseamos agradecer profundamente vuestra atención a nuestras inquietudes, rogándole tenga Ud., a bien hacernos llegar su comentario al respecto.-

Saludamos a Ud., atenta y afectuosamente, sus incondicionales servidores.

Enrique MONTERO Benavides  
ANAKENA TOURS

Joaquín RAPU Púa  
AKU-AKU TOURS

Matías RIROROKO Pakomio  
IORANA TOURS LTDA.

Benito RAPA HANGO R.  
NAHINATUR

José ABIMEREKA Pakomio  
MANUTARA TOURS

Martín RAPU Púa  
MARTIN TRAVEL

DISTRIBUCION:

1.- SRA. DIRECTOR SERNATUR

2.- DELEGACION SERNATUR I.P. Inf.

3.- AGENCIAS DE VIAJES LOCALES

## Doc. VI

Isla de Pascua. 28 de febrero de 1979

Señor

Arturo TRONCOSO Daroch

Vice Almirante

Intendente de la Va. Región

Valparaíso. -

De nuestra consideración:

Los signatarios de la presente, en representación de las agencias de viajes de la Isla de Pascua, saludamos muy atentamente a US., exponemos y solicitamos su atención un momento a un problema de gravedad, según nuestra apreciación, que está afectando al normal desarrollo de la actividad turística de la isla.

Con fecha 12 de Octubre de 1978, se expuso por carta al SERNATUR nuestra preocupación por la posible autorización de dos Agencias de Viajes más en la isla, las cuales estarían integradas por personas foráneas a ella, con lo cual gravitaría la economía local.

Adjuntamos copia de la mencionada carta en que expusimos explícitamente al SERNATUR nuestras inquietudes, la cual a la fecha no hemos tenido respuesta; y más aún una de las probables Agencias mencionadas en dicho documento está operando actualmente, nos referimos a la Agencia "ARCHEOLOGICAL TRAVEL SERVICE", autorizada mediante Resolución Exenta No.953 de fecha 6 de diciembre de 1978.

Esta Agencia estaba constituida a su aprobación por SERNATUR, por los siguientes socios:

Sr. Sergio VEGA Santa María, y

Sra. Carmen Marina PAOA Muñoz

Consultado a la Oficina local de SERNATUR, verbalmente se nos expresó que la aprobación, según lo mencionado por la dirección nacional de este Servicio, se hizo únicamente por ser isleña la Sra. Carmen PAOA.

Pero increíblemente, al poco tiempo del inicio de sus actividades, la mencionada Agencia modificó su escritura original reemplazando a la Sra. PAOA, "quien hizo las veces de palo blanco", por dos nuevos socios, indemnizándola por sus derechos en la suma de \$100.000 (Cien mil pesos). Los nuevos socios son los señores Ulrich KRAUSE y Edmundo EDWARDS E.-

El Sr. KRAUSE se han desempeñado y es en la actualidad como Gerente-Administrador del hotel Hanga Roa (HONSA), teniendo como es natural libre acceso permanente a

los turistas promovidos con nuestros esfuerzos y que alojan en dicho Establecimiento, usando indebidamente como plataforma a HONSA para captar a Guía-Conductores de grupos, ofreciéndoles para el futuro sus servicios como Agencia de Viajes y desprestigiando a las actuales. A la natural falta de ética, se agrega el daño que hace a la Institución que representa, la cual presta servicios y mantiene cuentas corrientes con nuestros representados tanto nacionales como internacionales.

Lo anteriormente mencionado, nos da la razón a lo expuesto en nuestra carta enviada al SERNATUR de fecha 12 de Octubre de 1978.

Isla de Pascua como bien lo sabe US., tiene problemas de cesantía y reforzando nuestros pensamientos, la totalidad del personal de Gerente a choferes empleados por esta nueva Agencia, son ajenos a la isla, y si sumamos a éste lo que es de conocimiento público es que el Sr. Gerente-Administrador del hotel HONSA y socio de esta Agencia, quien desde su nombramiento en el cargo se ha dedicado sistemáticamente a sustituir al personal pascuense del hotel por no isleños, también ha insistido sin resultado positivo el prohibirle el acceso al sitio habitual en el hotel a los artesanos para que expongan libremente sus obras de arte. Esto lógicamente nos alarma, porque es nuestra intención mostrar la isla al turista con su atmósfera polinésica de este lejano rincón de Chile, como siempre han sido el deseo del Supremo Gobierno, SERNATUR, y de los que moramos en ésta.

El Sr. Edmundo EDWARDS, es el otro socio integrado, a quien ya SERNATUR le canceló el permiso de la Agencia que anteriormente tenía; y posteriormente a una de las Agencias firmante se le denegó autorización si el Sr. EDWARDS la integraba.

En razón a la exposición anterior, solicitamos a US., tenga a bien interceder ante el Servicio Nacional de Turismo, la cancelación de la autorización provisoria extendida a favor de la agencia "ARCHEOLOGICAL TRAVEL SERVICE", en base de las siguientes razones:

- a.- Haber perdido la razón por la cual únicamente fue autorizada: Que es la condición de isleña de la Sra. Carmen Marina PAOA Muñoz.
- b.- Que los dos nuevos socios integrantes, Srs. KRAUSE y EDWARDS, son personas conflictivas, no sólo en el ramo turístico local, sino también a la mayoría de la población. Lo cual se puede comprobar a nivel de las instituciones. –
- c.- Que de acuerdo al flujo turístico, restringido por la capacidad otorgada en asientos por la única Línea Aérea que opera a la isla, no se justifica una nueva agencia. Esto último lo corrobora el propio SERNATUR a través de su oficina local y de las visitas inspectivas que realizan personeros de la Dirección Nacional de dicho Servicio. –

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención a la presente, lo saludamos muy cordialmente a US.,

Luis ASTETE  
Agencia de Viajes

Joaquín RAPU Púa  
Agencia de Viajes

“AKU-AKU TOURS”

“ANAKENA TOURS”

Matías RIROROKO Pakomio  
Agencia de Viajes  
“TORANA TOURS LTDA.”

Carlos Wilkins L.  
Agencia de Viajes  
“MAHINATOUR LTD.”

José Abimereka PAKOMIO  
Agencia de Viajes  
“MANUTARA TOURS”

Martín RAPU Púa  
Agencia de Viajes  
“MARTIN TRAVEL”

**Doc. VII**

Isla de Pascua, 6 de Agosto 1981

Ref: Suspensión de Vuelos LAN los lunes  
y martes durante el mes de Agosto.  
Cambios itinerarios

Señor  
Ariel González Cornejo  
Capitán de Navío IM  
Gobernador Provincial de Isla  
De Pascua.

Presente.

De nuestra estimada consideración:

Con pesar y gran desaliento debemos una vez más molestar su atención y solicitar ser portador ante altas autoridades del país, de nuestras inquietudes por medidas tomadas imprevistamente por el único transportador aéreo hacia la Isla.

LAN-CHILE, nuevamente con aviso de sólo días ha procedido suspender –por el mes de Agosto– de su itinerario internacional el vuelo de los días Lunes desde Santiago, y el de Papeete los días Martes, tal medida, como es lógico de suponer, ha desbaratado todo un año de promoción y organización tanto en lo Internacional como nacional, considerando que justamente en este mes de Agosto se iniciaba la llegada de grupos promovidos para el inicio de esta temporada, el resto del año en curso y parte del primer semestre del año 1982.

Adjuntamos a la presente número y nómina de grupos confirmados y pre-pagados para el mes de Agosto y el valor que dejará de percibir la economía legal.

Esta medida nuevamente provocará desconfianza de los promotores y productores turísticos nacional e internacionales en las operaciones a la isla, sumada al desajuste que producirá en las reservas en el itinerario en los grupos que antes de llegar a la isla tendrán que alterar reservas aéreas y de acomodaciones en hoteles en otros países a visitar.

En las innumerables ocasiones anteriores que hemos hecho llegar quejas a la Gobernación Provincial, Intendencia Regional y SERNATUR, LAN-CHILE había contraído el compromiso de anunciar en el futuro todo cambio en el itinerario con meses de anticipación.

En el caso de Isla de Pascua, estos casos son de suma gravedad ya que perjudica una gran fuente de ingresos diversos que atentan con la seguridad laboral, económica de más del 80% de la población que depende del turismo.

Este daño es irreparable, ya que no tiene solución o alternativa posible, pues LAN-CHILE es la única vía aérea disponible de transporte y abastecimiento, además éste perjudica el normal desarrollo y crecimiento económico de la isla para su justa integración al territorio nacional, este último aspecto cabe destacar que la gran mayoría de los habitantes de esta isla se siente cada día más alejados, desamparados, por los problemas de medios de transporte debido a la poca seguridad y seriedad en la programación de los itinerarios.

Lamentablemente estas medidas son interpretadas por la gran mayoría de la población no como una resolución de una empresa privada sino como una acción estatal.

Consecuentemente con lo anteriormente expuesto, solicitamos a Ud., tenga a bien interceder ante las autoridades pertinentes para que casos como éste no vuelvan a ocurrir, ya que dañan como anteriormente expusimos a la Isla en su totalidad y al turismo nacional entero.

Agradeciendo la atención que pueda dar a la presente, les saludamos muy atentamente.

Anakena Tours  
Joaquín Rapu  
Gerente-R. Legal

Iorana Tour  
Matías Riroroko P.  
Gerente

Martin Travel  
Martin Rapu P.  
Gerente Propietario

Archeological Tours  
Sergio Vega S.

Manutara Tours  
José Abimereka P.

Aku Aku Tours  
Enrique Montero B.

Mahinatur Ltda.  
Carlos A. Wilkins L.  
Gerente de Operaciones

Hotel Hangaroa  
Arturo Perez M.  
Gerente-Administrador

Hotel Hotu Matua  
Orlando Paoa P.  
Gerente-Propietario



SERNATUR  
LAN-CHILE

### Doc. VIII

Isla de Pascua, 12 de febrero de 1986

Ref.: a) D.G.A.C., Resolución Ord. N° 193 de fecha 14-Nov-1985.

b) A.M. Ord. N° 22/5/103 de fecha 30 de enero de 1986.

e) A.M. Ord. N° 22/5/103-a de fecha 10 de febrero de 1986.

Señor

Omar Guajardo Vallejos

Administrador de Aeropuertos

Jefe Aeropuerto "Mataveri"

Presente.

De nuestra consideración:

En atención a lo estipulado en resolución citada en a) de la referencia, dictada por la Dirección General de Aeronáutica Civil, la cual fijó la suma de \$ 2.909 más IPC, como derecho de concesión mensual a pagar por el concepto de ocupación de 1 metro cuadrado dentro del edificio terminal de ese Aeropuerto, destinado a la ubicación de un mesón para la venta de tickets a los pasajeros en tránsito, y lo manifestado en su oficio ord. N° 22/5/103, citado en b) de la referencia, en el sentido de que a contar del día 1° del mes en curso, esta Asociación de Agencias de Viajes (ARNAV), a través del Sr. Benito Rapahango, deberá pagar este derecho en base a un 20% de las ventas efectuadas.

Por esta razón venimos a manifestar a Ud., considerar los siguientes puntos antes de modificar lo indicado en documento mencionado en a) de la referencia:

1.- Es cierto que la Asociación de Agencias de Viajes (ARNAV), a través de su Presidente don Benito Rapahango, tuvo que formalizar ante Aeronáutica la ocupación de un lugar dentro del edificio de ese Aeropuerto para atender la venta de tickets a los pasajeros en tránsito (Stop Over), en beneficio directo de los operadores e indirectamente de toda la comunidad isleña, pues a la solicitud nuestra las autoridades gubernamentales y la Gerencia Comercial de Lan-Chile accedieron a autorizar dicha venta a fin de crear una nueva fuente de ingreso, paliando con ello en parte la cesantía reinante en esta comuna.

2.- A solicitud de la comunidad de Rapa Nui, el Gobierno dictó la Ley N° 16.441 de fecha 1° de marzo de 1966, y que en su Art. 41° dice textualmente:

Los bienes situados en el Departamento de Isla de Pascua y las rentas que provengan de ellos o de actividades desarrolladas en él, estarán exentos de toda clase de impuestos o contribuciones, incluso la contribución territorial, y de los demás gravámenes que establezca la legislación actual o futura.

Lo anterior fue refrendado por el Decreto Ley mencionado en letra e) de la referencia, y a la letra dice: “Isla de Pascua queda exenta del pago de impuestos”.

3.- Que, en virtud al acuerdo unánime de los integrantes de la Asociación de Agencias de Viajes de Rapa Nui “ARNAV”, llevado a efecto en asamblea ordinaria de fecha 07 del mes en curso, se determinó no aceptar esta nueva modalidad de cobro, basado en porcentaje, ya que para Isla de Pascua, ésta constituiría pagar impuesto, y por esta razón queremos destacar los siguientes puntos a considerar:

A.- De acuerdo con lo estipulado en Ley N° 16.441, Art. 41° y D.L. N° 1.244, Isla de Pascua queda exenta de pago de contribuciones y/o gravámenes que establezca la legislación actual o futura.

B.- Si lo anterior es realmente un tipo de impuesto, cuyo beneficio no se detecta en esta localidad. ¿No sería más conveniente cobrar a través de las emisiones de pasajes de Lan-Chile este porcentaje, y no a los isleños?

C.- Durante los últimos 40 años los propios isleños pidieron la Supremo Gobierno destacar en ésta todas las instituciones que deben aportar un desarrollo integral de su comunidad, usufructuando en forma totalmente gratuito los terrenos que ahora ocupan, sin costo alguno para el fisco ni para dichas instituciones, como de la misma manera y tal como de destaca en los párrafos previos, los isleños no deben pagar ningún tipo de derecho, ni impuesto y/o gravámenes.

Consecuencia de esto es que, la segunda e importante institución que se instaló en Isla de Pascua, es la Fuerza Aérea de Chile. Consultamos ¿Cuál es el beneficio para los isleños por la aplicabilidad de la Resolución Ord. N° 193 y de lo manifestado en su oficio Ord. N° 22/5/103?

Consecuente con lo expuesto y considerando la situación especial de Isla de Pascua, dentro del contexto general del país, solicitamos se deje sin efecto cualquier otros artículos de Decretos Leyes dictados con posterioridad para ser aplicados en Chile continental, pero por falta de información el Departamento Comercial de la D.G.A.C., pretende imponer en Isla de Pascua, desconociendo el espíritu del legislador al dictar las leyes que benefician a esta comunidad, a fin de crear condiciones adecuadas para su pleno desarrollo e integración paulatina hacia Chile continental.

Saluda atentamente a Ud.,

Juan Chávez Haoa  
Vice-Presidente

Benito Rapahango  
Presidente

## Distribución

- 1.- J.A. Mataveri
- 2.- I. Municipalidad IPA.
- 3.- Gobernación Prov. IPA.

## ARCHIVOS

## Archivo Nacional

Archivo de la Intendencia de Valparaíso (Valparaíso)

Archivo de Gobernación de Rapa Nui (Rapa Nui)

*Bibliografía*

- CRISTINO, CLAUDIO; ANDRÉS RECASENS; PATRICIA VARGAS; LILIAN GONZÁLEZ Y EDMUNDO EDWARDS, *Isla de Pascua. Procesos, alcances y efectos de la aculturación*. Instituto de Estudios de la Isla de Pascua, Universidad de Chile, 1984.
- DELSING, RIET, *Articulando Rapa Nui. Políticas culturales polinésicas frente al Estado chileno*, Santiago, LOM, 2017.
- FISCHER, STEVEN R, *Island at the end of the world. The turbulent history of Easter Island*, London, Reaktion Books, 2005.
- ODEPLAN: *Plan de la economía nacional: plan de desarrollo del Departamento de Isla de Pascua*, ODEPLAN, Santiago, 1972.
- PORTEOUS, DOUGLAS, *The Modernization of Easter Island*, University of Victoria (Canada), Western Geographical Series Vol. 19, 1981.
- PUELMA, MAX, *Un viaje a la Isla de Pascua*, Santiago, Ediciones Valores Literarios Limitada, 1971.
- ŠTAMBUK, PATRICIA, *Iorana & Goodbye. Una base yanqui en Rapa Nui*, Santiago, Pehuén, 2016.